



México

Reporte de autoevaluación de fin de término

Plan de Acción 2016-2018

Alianza para el Gobierno Abierto

02 de octubre de 2018



Contenido

Resumen ejecutivo.....	pág. 3
1. Introducción.....	pág. 7
2. Proceso del Tercer Plan de Acción 2016-2018.....	pág. 10
2.A. Participación y cocreación durante el desarrollo del Tercer Plan de Acción 2016-2018.....	pág. 10
2.B. Participación y cocreación durante la implementación, monitoreo e informe del Plan de Acción 2016-2018.....	pág. 13
3. Resultados de los compromisos del Tercer Plan de Acción 2016-2018.....	pág. 23
4. Recomendaciones del Mecanismo Independiente de Revisión.....	pág. 27
5. Otras iniciativas de gobierno abierto en México.....	pág. 31
6. Conclusiones y siguientes pasos.....	pág. 38
7. Anexos.....	pág. 42
7.1. Fichas de autoevaluación.....	pág. 42
7.1.1. Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho.....	pág. 42
7.1.2. Sistema Nacional Anticorrupción.....	pág. 51
7.1.3. Pobreza y Desigualdad.....	pág. 54
7.1.4. Igualdad de Género.....	pág. 57
7.1.5. Gobernanza de Recursos Naturales y Cambio Climático.....	pág. 62
7.1.6. Salud.....	pág. 65
7.1.7. Agua.....	pág. 72
7.1.8. Compromiso proactivo en materia de Agua.....	pág. 76
7.2. Relatoría de la Presentación del Tablero Público de Seguimiento del 3PA.....	pág. 79



Resumen ejecutivo

Este Reporte presenta los resultados y el proceso de implementación del Tercer Plan de Acción 2016-2018 (3PA) de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), cuya fecha de conclusión fue el **31 de agosto de 2018**.

En 2011, México fue uno de los ocho países fundadores de OGP. Actualmente y hasta 2019 forma parte del Comité Directivo de esta iniciativa internacional.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) es la institución responsable del seguimiento a la agenda OGP en el país, de conformidad con Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece como una de sus atribuciones, definir la política de gobierno abierto en el ámbito de las dependencias y entidades de la APF (DOF: 10/05/2017).

A la fecha de conclusión del 3PA el Tablero público de seguimiento mostró un avance del **93% de cumplimiento de los compromisos**. Esto significa **8 compromisos completos, 2 con un cumplimiento sustancial y 1 con un avance limitado**, como se muestra a continuación.

Tabla 1. Nivel de cumplimiento de los compromisos del 3PA

Eje/Línea de acción	Nivel de cumplimiento			
	no iniciado	limitado	sustancial	completo
Eje 1: Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho				
1.1. Diagnóstico de personas desaparecidas				
1.2. Metodología única para el registro de personas desaparecidas				
1.3. Monitoreo a la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas				
Eje 2: Sistema Nacional Anticorrupción				
2.1. Criterios de selección para los Titulares de Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal				
Eje 3: Pobreza y desigualdad				
3.1. Registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social				



Eje 4: Igualdad de género				
4.1. Modelo de una política integral de cuidados				
Eje 5: Gobernanza de recursos naturales y cambio climático				
5.1. Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático				
Eje 6: Salud				
6.1. Estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés en la formulación de políticas de promoción y combate a la obesidad				
6.2. Instancia tripartita para monitorear y asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de promoción de la salud				
6.3. Etiquetado frontal de alimentos				
Eje 7: Agua				
7.1. Sistema Integral de información sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas de agua				
Compromiso proactivo <i>*Compromiso llevado a cabo por iniciativa del gobierno sin la participación de sociedad civil.</i>				
Impulsar la creación de Organismos Operadores Metropolitanos o Intermunicipales de Agua Potable y Saneamiento (compromiso proactivo)				

Tabla 2. Resultados del 3PA

Eje 1: Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	
Línea de acción	Resultado
1.1. Diagnóstico de personas desaparecidas	- Resumen Ejecutivo del Diagnóstico para la elaboración del Programa Nacional de Exhumaciones , a cargo de la PGR (https://goo.gl/kGRYrG) - Estructura del Programa Nacional de Búsqueda y Localización de Personas sometida a consulta pública, a cargo de la CNBP (https://goo.gl/NkuoMu)
1.2. Metodología única para el registro de personas desaparecidas	Despliegue de la Fase 1 del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática (https://suii.segob.gob.mx/)
1.3. Monitoreo a la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas	- Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares , a cargo de la PGR (https://goo.gl/h8d14B) - Impulso a la creación de Comisiones Estatales de Búsqueda para acelerar la integración del Sistema Nacional de Búsqueda, responsable de emitir el Protocolo Homologado de Búsqueda (https://goo.gl/WrW33z)



Eje 2: Sistema Nacional Anticorrupción	
2.1. Criterios de selección para los Titulares de Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal	Plataforma de visualización de los perfiles de los Titulares de los Órganos Internos de Control de la APF http://perfilestoic.funcionpublica.gob.mx/directorio/
Eje 3: Pobreza y Desigualdad	
3.1. Registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social	Sistema de Información Social Integral https://sisi.sedesol.gob.mx/
Eje 4: Igualdad de género	
4.1. Modelo de una política integral de cuidados	Índice comentado de la Estrategia Nacional de Cuidados (https://goo.gl/Hb6qe6)
Eje 5: Gobernanza de Recursos Naturales y Cambio Climático	
5.1. Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático	Portal de Adaptación al Cambio Climático http://cambioclimatico.gob.mx/adaptacion/
Eje 6: Salud	
6.1. Estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés en la formulación de políticas de promoción y combate a la obesidad	Guía para la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses (CDI) en las políticas públicas relacionadas con la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes (https://goo.gl/rAAYYC)
6.2. Instancia tripartita para monitorear y asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de promoción de la salud	El cumplimiento específico de esta línea de acción 2 se alcanza mediante la Guía referida en la línea de acción 1 de Salud. <i>*Nota aclaratoria:</i> https://goo.gl/UC3Njs
6.3. Etiquetado frontal de alimentos	Si bien se cuenta con diversas opiniones vertidas con relación al entendimiento del etiquetado frontal que han sido expuestas en los trabajos del OMENT, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha votado en contra la propuesta del Ministro Ponente que determinaba la necesidad de modificar el etiquetado frontal, ordenando que se turne a otra Ponencia para la elaboración de un nuevo proyecto. No obstante, la COFEPRIS ha inscrito la NOM en el Programa Nacional de Normalización 2019, para los efectos indicados en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. <i>*Nota aclaratoria:</i> https://goo.gl/Q6mAzw
Eje 7: Agua	
7.1. Sistema Integral de información sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas de agua	Plataforma de Medición de Aguas Nacionales y Calidad https://app.conagua.gob.mx/gobiernoabierto/



Compromiso Proactivo

**Compromiso llevado a cabo por iniciativa del gobierno sin la participación de sociedad civil.*

Impulsar la creación de Organismos Operadores Metropolitanos o Intermunicipales de Agua Potable y Saneamiento (compromiso proactivo)

Seis zonas del país cuentan con información para constituir organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento: 1. Río Verde-Ciudad Fernández 2. Tepic 3. Guaymas-Empalme 4. Puebla 5. Uriangato-Moroleón 6. Zona Sureste de Guanajuato.



1. Introducción y antecedentes

Este Reporte presenta los resultados y el proceso de implementación del Tercer Plan de Acción 2016-2018 (3PA) de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), cuya fecha de conclusión fue el **31 de agosto de 2018**.

México fue en 2011, uno de los ocho países fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). Actualmente y hasta 2019 forma parte del Comité Directivo de esta iniciativa internacional, integrada actualmente por 79 países.

En el marco de su participación en OGP, México ha llevado a cabo tres Planes de Acción Nacionales. El primero (1PA) cuyo periodo fue 2011-2012; el segundo (2PA), 2013-2015; y el tercero (3PA) 2016-2018.

Este documento se **enfoca en presentar los resultados del 3PA**, de acuerdo con los requerimientos de OGP para realizar el Reporte de Autoevaluación de Fin de Término del citado plan.

En este sentido, el 3PA se integra de la siguiente forma:

- **Siete ejes temáticos:** 1) Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, 2) Igualdad de género, 3) Pobreza y desigualdad, 4) Agua, 5) Salud, 6) Sistema Nacional Anticorrupción y 7) Gobernanza de recursos naturales y cambio climático.
- **Once compromisos¹:** para cada uno de los ejes temáticos se determinó una meta a 2018 y una línea de acción, excepto en los ejes temáticos de Salud y de Derechos Humanos, los cuales cuentan con tres líneas de acción concatenadas para cumplir de manera integral la meta planteada al 2018.

Contexto de la implementación del 3PA

El **23 de mayo del 2017**, el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México (NOSC) concluyó su participación en el 3PA y suspendió su interlocución en el Secretariado Técnico Tripartita (STT) argumentando un posible caso de intervención ilegal de comunicaciones privadas. En ese momento, personas servidoras públicas y miembros del NOSC se encontraban definiendo las hojas de ruta para iniciar los trabajos de implementación de los compromisos co-construidos del plan de acción.

Por ello, con la finalidad de mantener la participación y co-creación en la implementación del 3PA, se invitó a organizaciones de la sociedad civil que no forman

¹ Se contabilizan como compromisos cada una de las líneas de acción.



parte del NOSC a acompañar el proceso de cumplimiento de los compromisos, sin que esto supusiera una validación, ni una sustitución del NOSC en el STT².

Posteriormente, el Comité Directivo (SC, por sus siglas en inglés) de OGP acordó en la reunión realizada los días **27 y 28 de junio de 2017** en Washington, D.C.³ enviar a México un *Grupo de Trabajo Ad Hoc* conformado por dos integrantes del Comité Directivo (uno de gobierno y uno de sociedad civil)⁴ para brindar apoyo a las partes involucradas a fin de encontrar alternativas de solución. Frente a ello, el gobierno mexicano ofreció facilitar la visita para que su desarrollo se realizara en las mejores condiciones.

Al respecto, se planeó la visita del *Grupo de Trabajo Ad Hoc* para llevarse a cabo del 28 al 30 de agosto de 2017. El grupo estaría conformado por un representante del gobierno de Sudáfrica y la organización de sociedad civil Directorio Legislativo de Argentina, y miembros de la Unidad de Apoyo. No obstante, el gobierno de Sudáfrica informó que no podría formar parte de la visita a México, por lo que se pospuso la visita hasta que un gobierno miembro del Comité Directivo de OGP pudiera ser incluido en el grupo⁵.

De esta manera, el *Grupo de Trabajo Ad Hoc* visitó México los días **19 y 20 de octubre de 2017**. A la visita asistieron como representante de gobierno el Mtro. José Manuel Ruíz Yañez, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile, y como representante de sociedad civil la Mtra. María Barón, integrante de la organización de la sociedad civil Directorio Legislativo de Argentina. La agenda programada incluyó reuniones con el NOSC, el INAI y la SFP para conversar sobre los motivos de la salida de sociedad civil y las alternativas para reconstruir el diálogo y regresar a la mesa del STT.

Durante la visita se presentaron al *Grupo de Trabajo Ad Hoc* los avances del 3PA en la que participaron los servidores públicos responsables de la implementación, además de organizaciones de la sociedad civil acompañantes de los compromisos, las cuales no

² Las organizaciones que aceptaron acompañar los compromisos fueron Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, Coalición ContraPeso, Borde Político y Reforestamos México.

³ Al respecto, puede consultarse al minuta de la reunión en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_SC-Working-Level-Mtg_Minutes_June2017.pdf

⁴ Esto de acuerdo con los Términos de referencia del grupo ad hoc, los cuales pueden consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/ToR_OGP-envoys-Mexico_July2017.pdf

⁵ Al respecto, puede consultarse la minuta de la reunión del Comité Directivo de OGP celebrada el 20 de septiembre de 2017 en Nueva York:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/SC-Meeting-Minutes_September2017.pdf



forman parte del NOSC. El reporte de la visita⁶ se publicó el **26 de marzo de 2018**, lo que dio por concluido el proceso en OGP.

El **11 de mayo de 2018**, la Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo la presentación del Tablero público de seguimiento del Tercer Plan de Acción 2016-2018 con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía una herramienta para conocer el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la OGP, así como exponer los avances de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, a través de un proceso de diálogo e intercambio entre los servidores públicos responsables y las organizaciones que acompañan los compromisos.

Posteriormente, el **16 de julio de 2018**, el NOSC presentó una **Carta de Preocupación**⁷ bajo el Mecanismo de la **Política de Respuesta**⁸ al Comité Directivo de OGP en el marco de la 5a Cumbre Global de OGP, celebrada en Tbilisi, Georgia. En este contexto, el 23 de agosto de 2018, OGP informó a México que la Carta de Preocupación contaba con los criterios de elegibilidad para iniciar una investigación a través de una Política de Respuesta⁹.

En ese sentido, este documento presenta el *Informe de autoevaluación de fin término del Tercer Plan de Acción 2016-2018 de México* en el marco de OGP.

⁶ El reporte de la visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Comité Directivo de OGP puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

⁷ La carta de preocupación presentada el 16 de julio de 2018 por el NOS puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Response%20Policy_Mexican-Digital-Surveillance_July2018.pdf

⁸ La Política de “Defensa de los valores y principios de OGP, articulados en la Declaración de Gobierno Abierto” puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_RESPONSE-POLICY_Oct2017.pdf

⁹ La carta en la que se informa a México del inicio del Mecanismo de la Política de Respuesta puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Letter_Mexico_OGP-findings-of-initial-review_August2018.pdf



2. Proceso del Tercer Plan de Acción 2016-2018

En la construcción de sus tres planes de acción, México se ha caracterizado por sus procesos de consulta pública incluyentes y participativos, los que han derivado en acciones de co-construcción.

Con el objetivo de profundizar estos esfuerzos y fortalecer la estrategia de gobierno abierto, el proceso de elaboración del 3PA, se llevó a cabo a través de una metodología dirigida a que los compromisos seleccionados tuvieran mayor vinculación con las problemáticas actuales para elevar la calidad de vida de la población mexicana y hacer efectivo el quehacer gubernamental.

En consecuencia, las propuestas incorporadas para robustecer la metodología se orientaron hacia dos objetivos: 1) Garantizar la adopción de **compromisos ambiciosos** vinculados a objetivos de política pública y 2) Permitir una **mayor representación, participación y colaboración ciudadana**.

Asimismo, los compromisos asumidos en este plan de acción buscaron incidir en el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** de Naciones Unidas¹⁰.

2.A. Participación y co-creación durante el desarrollo del Tercer Plan de Acción 2016-2018¹¹

Para la construcción de los compromisos del Tercer Plan de Acción 2016-2018, se llevaron a cabo las siguientes etapas en las que participaron más de 350 personas:

1. **Consulta pública:** Se llevó a cabo una consulta pública a través del sitio de participación ciudadana del Gobierno Federal (gob.mx/participa), para identificar los ejes temáticos en los que se enfocaría el Plan de Acción.
2. **Jornadas Abiertas:** Ejercicios abiertos al público en general, para identificar problemas públicos prioritarios y sus causas, según los ejes temáticos determinados por la consulta pública antes referida.
3. **Mesas de trabajo:** Ejercicios colaborativos entre servidoras y servidores públicos de la APF, la academia, expertas y expertos en los ejes temáticos del plan

¹⁰ Para mayor información sobre cómo se vinculan los compromisos con los Objetivo de Desarrollo Sostenible, puede consultarse el Reporte de autoevaluación de medio término del 3PA en la siguiente liga: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term-Self-Assessment_2016-2018.pdf

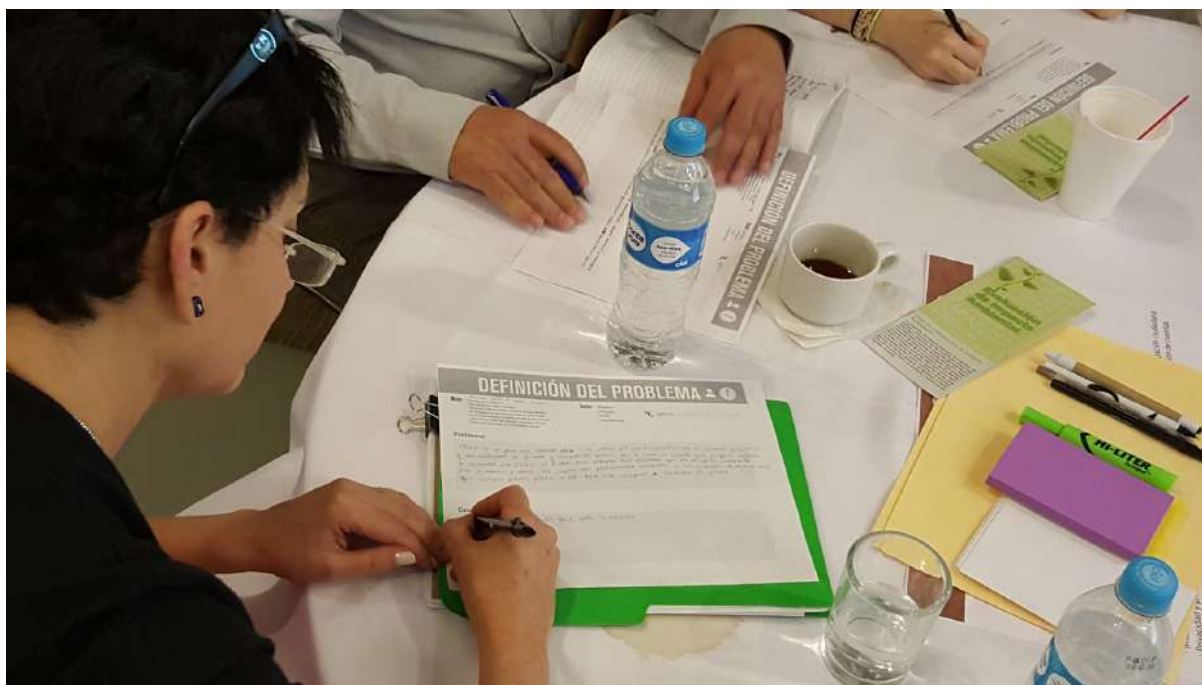
¹¹ El proceso de participación y cocreación durante el desarrollo del 3PA, se detalla en el Reporte de Autoevaluación de Medio Término del 3PA disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term-Self-Assessment_2016-2018.pdf

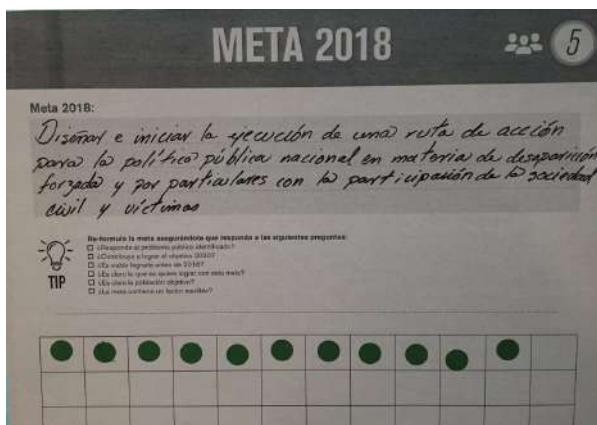


de acción e integrantes de organizaciones de la sociedad civil para definir metas de cumplimiento a dos años, e identificar líneas de acción en función de los problemas públicos y sus causas.

4. **Planes de trabajo:** 11 rutas de acción para el cumplimiento de las metas y líneas de acción establecidas en las que se detalla responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultado.

Proceso de construcción del 3PA







2.B. Participación y co-creación durante la implementación, monitoreo e informe del Plan de Acción Nacional

La implementación del 3PA inició desde febrero de 2017, pero no es sino hasta los primeros meses de 2018 cuando los trabajos para su cumplimiento se normalizan¹².

Al respecto, la implementación del 3PA se llevó a cabo en el siguiente contexto:

1. La construcción del 3PA se realizó del **14 de abril a 30 de septiembre de 2016**, fecha en la que se entregó el Plan de Acción a OGP.
2. Durante el **primer trimestre del 2017**, se realizaron las reuniones iniciales con las personas servidoras públicas responsables de los compromisos e integrantes de la sociedad civil, a fin de acordar los planes de trabajo para el cumplimiento de las metas y líneas de acción del 3PA.
3. La **salida de las Organizaciones de la Sociedad Civil**¹³ del proceso de la Alianza para el Gobierno Abierto en México el 23 de mayo de 2017 significó una pausa y un replanteamiento de los tiempos y de la metodología de la implementación de los compromisos del 3PA, retomándose los trabajos a partir de la **firma de las Hojas de Ruta** de los once compromisos del Plan de Acción, realizada entre los meses de agosto y septiembre de 2017.
4. El 19 de septiembre de 2017 sucedió un sismo en la Ciudad de México¹⁴ que dejó afectaciones en varias oficinas gubernamentales, lo que provocó su desalojo y en ciertos casos no pudieron regresar a sus instalaciones por meses; lo que derivó en una reducción de la capacidad operativa de diversas instituciones del Gobierno Federal responsables de los compromisos del 3PA, así como de algunas de las organizaciones de la sociedad civil participantes en la implementación del 3PA.
5. El 19 de octubre de 2017 en el marco de la **Visita del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Comité Directivo de OGP**, se llevó a cabo una sesión de presentación del avance de los compromisos del 3PA con los representantes del Comité Directivo. En esta sesión participaron las y los servidores públicos responsables y

¹² Ante la salida del NOSC, el Gobierno Federal continuó con la implementación de los compromisos establecidos en el 3PA. No obstante, esta situación significó una pausa y un replanteamiento de los tiempos y de la metodología de la implementación del Plan de Acción. Al respecto, puede consultarse el comunicado de prensa publicado el mismo 23 de mayo de 2017 por la SFP ante la salida del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC):

<https://www.gob.mx/sfp/articulos/postura-de-la-sfp-ante-la-salida-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto?idiom=es>

¹³ La salida del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Secretariado Técnico Tripartita ha implicado un proceso paralelo a la implementación del 3PA, el cual se detalla en el capítulo cuatro.

¹⁴ El sismo del 19 de septiembre de 2017 tuvo una magnitud 7.1 localizado en el límite estatal entre los estados Puebla y Morelos, a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México. Puede consultarse el Reporte Especial del Servicio Sismológico Nacional en:

http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170919_Puebla-Morelos_M71.pdf

representantes de las organizaciones de la sociedad civil acompañantes de los compromisos.

2.B.1. Elaboración de las hojas de ruta

La implementación del 3PA requirió la elaboración de una hoja de ruta para cada uno de los once compromisos, en las que se señalan las personas servidoras públicas responsables, así como se detallan las actividades a realizar para cumplir los compromisos¹⁵.

Adicionalmente, como se ha referido se contó con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil en algunos de los compromisos con el fin de incorporar su mirada experta y crítica en el cumplimiento del 3PA, sin embargo no todos los compromisos contaron con acompañamiento de forma directa, para mayor claridad en la siguiente tabla se presentan los ejes temáticos, sus responsables y acompañantes¹⁶:

Tabla 3. Responsables y acompañantes por eje temático

Núm.	Eje temático	Responsables y Acompañantes
1.	Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Adi Loza Barrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República. - Lic. Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación¹⁷. - Mtro. Abel Galván Gallardo, Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Procuraduría General de la República. - Lic. Guillermo del Río, Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <p><i>*No se contó con acompañamiento de sociedad civil.</i></p>
2.	Sistema Nacional Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Christian Noé Ramírez, Titular de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. - Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública.

¹⁵ Las hojas de ruta pueden consultarse en el Tablero público de seguimiento:

<http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga>

¹⁶ En el caso de las organizaciones de la sociedad civil señaladas en la tabla, cabe destacar que su participación se dio con el objetivo de acompañar la implementación de los compromisos, sin que esto suponga un proceso de validación o representación formal de la sociedad civil en el proceso de cumplimiento del Plan de Acción 2016-2018. Al respecto, pueden consultarse los posicionamientos de Borde Político y de Coalición ContraPeso respectivamente en los siguientes vínculos:

<http://borde.mx/2017/10/comunicado-de-prensa-20-10-17/>

y <http://coalicioncontrapeso.org/project/cartasecretariafuncionpublica/>

¹⁷ Con motivo de la publicación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda se sumó el 30 de abril de 2018 al cumplimiento de los compromisos en materia de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho. El Comisionado rindió protesta al cargo el 7 de marzo de 2018, de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General referida.

		<ul style="list-style-type: none"> - Borde Político A.C. acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar y avalar el nivel de cumplimiento del compromiso).
3.	Pobreza y desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Mtro. Luis Iñaki Alberro, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, SEDESOL. - Acción Ciudadana Frente a la Pobreza acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar el nivel de cumplimiento del mismo).
4.	Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> - María de la Paz López Barajas, Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad sustantiva - Mtra. Alexandra Haas, Presidenta de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. <p><i>*No se contó con acompañamiento de sociedad civil.</i></p>
5.	Gobernanza de Recursos Naturales y Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Juan Carlos Arredondo, Director General de Políticas para el Cambio Climático. SEMARNAT - Reforestamos México A. C. acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar el nivel de cumplimiento del mismo).
6.	Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Eduardo Jaramillo, Director General de Promoción de la Salud. - Lic. Álvaro Pérez Vega, Comisionado de Operación Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios para el caso de la línea de acción 3. - Mtra. Bárbara del Castillo Niño, Dirección del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública. - Coalición ContraPeso acompaña el proceso de cumplimiento de los tres compromisos (sin que esto implique calificar y avalar el nivel de cumplimiento del compromiso).
7.	Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Alfonso Camarena, Coordinador de Asesores del Director General de CONAGUA¹⁸. - Reforestamos México A. C. acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar y avalar el nivel de cumplimiento del compromiso).

2.B.2. Reuniones de seguimiento de los compromisos

Para llevar a cabo el seguimiento de cada una de las líneas de acción, se programaron reuniones periódicas de revisión de avances, a las que asistieron grupos de trabajo en los que se procuró la participación de gobierno, sociedad civil y, en algunos casos, academia, a fin de considerar distintas voces que contribuyeran al cumplimiento de los compromisos.

Cabe precisar que durante el período de implementación del 3PA se llevaron a cabo reformas legales y con ello la emergencia de nuevos marcos institucionales y de política pública que han impactado en el proceso de cumplimiento de algunos compromisos, conforme a lo que se enlista a continuación:

¹⁸ Adicionalmente, CONAGUA firmó el plan de trabajo de un compromiso proactivo para impulsar la creación de organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento.



- El 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la *Ley General en materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*¹⁹, la cual implicó un nuevo marco normativo para la implementación de los compromisos en materia de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho. Además de establecer una serie de directrices y obligaciones del Estado Mexicano para hacer frente a las desapariciones de personas, supuso la creación de nuevos actores institucionales y la distribución de responsabilidades y atribuciones conforme al nuevo marco normativo e institucional. Al respecto, para el caso concreto de los compromisos, resultó necesaria la inclusión de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas como responsable de los mismos, institución creada a partir de dicha Ley General.
- Por otro lado, el 29 de agosto de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de su Segunda Sala, turnó el asunto a la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos²⁰, por lo que actualmente se encuentra en revisión un amparo sobre el etiquetado frontal de alimentos. Esto ha tenido impacto en la tercera línea de acción del eje en materia de Salud.

¹⁹ Puede consultarse en la siguiente liga:

http://www.dof.gob.mx//avisos/2606/SG_171117/SG_171117.html

²⁰ Al respecto, puede consultarse la versión pública de la sesión ordinaria del 29 de agosto del 2018 de la Segunda Sala de la SCJN, particularmente las páginas 12 y 13:

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/versiones-taquigraficas/documento/2018-08-30/versi%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20de%2029%20de%20agosto%20de%202018.pdf>



Mesas de trabajo de la implementación del 3PA







2.B.3. Tablero público de seguimiento

En el marco de la **Semana de Gobierno Abierto**, el 11 de mayo de 2018 se llevó a cabo la *Presentación del Tablero público de seguimiento del Tercer Plan de Acción 2016-2018 en la Alianza para el Gobierno Abierto*²¹ donde se contó con la presencia y participación de la Dra. Gabriela Nava, investigadora del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) de la OGP en México²².

Mediante la publicación y actualización del tablero público de seguimiento, se puso a disposición de la ciudadanía, una herramienta para conocer el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la AGA. En el tablero se encuentran disponibles las hojas de ruta, los datos de contacto de las personas servidoras públicas responsables de cada una de las líneas de acción y un canal de comunicación para recibir comentarios y sugerencias al proceso. En la siguiente tabla se refieren los pasos para facilitar la consulta del tablero.

Tabla 4. Pasos para consultar el Tablero público de seguimiento

Paso 1	Ingresa a http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/
Paso 2	Consulta de manera sencilla el avance global de los compromisos del 3PA a través de una gráfica de pastel.
Paso 3	Elige el compromiso de tu interés. Por ejemplo: el compromiso “6. Modelo de una política integral de cuidados ”
Paso 4	Presiona el botón Dar clic para detalle del compromiso para desplegar la descripción del compromiso y los datos de los responsables.
Paso 5	Presionado dos veces Dar clic para detalle del compromiso para desplegar el detalle de cada una de las actividades.
Paso 6	Presiona CONSULTA EL PLAN DE TRABAJO para revisar la hoja de ruta firmada por los funcionarios responsables.
Paso 7	Consulta los nombres y los datos de contacto de los funcionarios responsables de los compromisos.
Paso 8	Pasa el cursor arriba de cualquier recuadro para revisar el detalle de cada actividad. Podrás observar: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la actividad • Botón para consultar el avance (medio de verificación).
Paso 9	Presiona EL RECUADRO EN GRIS OSCURO para consultar el medio de verificación de la actividad.

²¹ El tablero puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/>

²² En el Anexo 2 de este Reporte puede consultarse la Relatoría de la Presentación del Tablero público de seguimiento del Tercer Plan de Acción 2016-2018 en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Paso 10	En el apartado RESULTADO FINAL podrás consultar el resultado que se logre una vez completado el compromiso.
Paso 11	En caso de tener comentarios u observaciones, puedes realizarlos presionando el botón de CONTACTO situado en la parte superior del tablero.

En esta reunión pública y abierta participaron también las servidoras y servidores públicos responsables de cada uno de los compromisos, representantes de las organizaciones de la sociedad civil que les acompañaron e integrantes de sociedad civil en general, por lo que se aprovechó el espacio para presentar los avances en la implementación del 3PA y recibir retroalimentación de sociedad civil. Asimismo, durante la presentación la Dra. Gabriela Nava tuvo oportunidad de conocer por parte de los representantes sobre su experiencia y aprendizajes en el proceso de desarrollo e implementación del 3PA. En la siguiente tabla se presenta la lista de asistentes a la Presentación del Tablero.

Tabla 5. Asistentes a la presentación del Tablero Público de Seguimiento

No	Nombre	Cargo
Miembros de Sociedad Civil		
1	Andrea Castedo	Integrante del equipo de Coordinación del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC).
2	Javier Moro Hernández	Integrante del equipo de Coordinación del NOSC.
3	Taryn Sánchez Montesinos	Directora de Incidencia en Política Pública, Reforestamos México.
4	Daniel Sánchez y Sánchez	Director de Incidencia en el Sector Privado, Reforestamos México.
5	Yarishdy Mora Torres	Coordinadora, Coalición ContraPeso.
6	Gibran Chávez	Coordinación de comunicación, Borde Político.
7	Fiorella Espinosa De Candido	Investigadora en Salud Alimentaria, El Poder del Consumidor.
Mecanismo Independiente de Revisión		
8	Gabriela Nava Campos	Investigadora del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto.
Personas Servidoras públicas		
9	Eber Omar Betanzos Torres	Subsecretario de la Función Pública.
10	Alejandra Rascón Rodríguez	Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional.
11	Dante Preisser Rentería	Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema



		Nacional Anticorrupción, SFP.
12	Adi Loza Barrera	Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, PGR.
13	Maribel Meza Parra	Directora General Adjunta del Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
14	Roberto Cabrera Alfaro	Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas.
15	Abel Galván Gallardo	Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, PGR.
16	María de la Paz López Barajas	Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad sustantiva
17	Marta Clara Ferreyra Beltrán	Directora de Promoción de Cultura y Discriminación, CONAPRED.
18	Saúl Pereyra García	Subdirector de Seguimiento de Acciones para Promover el Desarrollo Sustentable, SEMARNAT.
19	Eduardo Jaramillo Navarrete	Director General de Promoción de la Salud, SALUD.
20	Alejandra Mota Cervantes	Coordinación de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, COFEPRIS.
21	Estefanía Rodríguez	Representante del Instituto Nacional de Salud Pública.
22	Luis Iñaki Alberro Encinas	Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, SEDESOL.
23	Juan Ernesto García Corona	Gerente de Inspección y Medición, CONAGUA.
24	Enrique Mejía Maravilla	Gerente de Calidad del Agua, CONAGUA.
25	José Antonio Lugo Álvarez	Jefe de Proyecto de Agua Potable y Saneamiento, CONAGUA.
26	Adriana Fabiola De la Rosa Zapata	Directora General Adjunta de Apertura Gubernamental, SFP.
27	Eduardo Vargas Ortiz	Director de Gobierno Abierto, SFP.
28	Danelia Savage Rodríguez	Directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
29	Mariel White	Responsable de Planeación, Centro de Investigación en Nutrición y Salud, INSP.
30	Melissa Rodríguez Segura	Directora de Área del Centro Nacional de Información, SESNSP.
31	Mónica Correa Mendoza	Directora de Área, SEDESOL.
32	Gloria Cuevas Guillaumin	Asesora de Adaptación, SEMARNAT.

33	Juan Gabriel Sánchez Vázquez	Director General Adjunto de Organización y Planeación, SFP.
34	Gabriel Basilio Navarrete	Director de Profesionalización de Órganos de Vigilancia y Control, SFP.
35	Fernanda Olguín López	Jefa de Departamento UTAG, PGR.
36	Eduardo Espinoza Cravioto	Subdirector de Políticas de Gobierno Abierto, INAI.
37	Damián Vallejo	Asesor, CONAPRED.
38	Jessica Padilla Ramírez	Subdirectora de Asesoría y Consulta sobre Conflicto de Interés, SFP.
39	Nadia Salazar Anderson	Subdirectora de Proyectos de Transparencia, SFP.



3. Resultados de los compromisos del Tercer Plan de Acción 2016-2018

El **31 de agosto de 2018** fue la fecha límite para el cumplimiento de los compromisos del 3PA de México ante OGP. A dicha fecha, el Tablero público de seguimiento (<http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/>) presentó un **avance del 93%**.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados a la fecha de corte:²³

Tabla 6. Resultados del 3PA (detallado)

Eje 1: Derechos Humanos y Fortalecimiento al Estado de Derecho	
Meta 2018. Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas.	
Línea de acción	Resultado
1. Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen Ejecutivo del Diagnóstico para la elaboración del Programa Nacional de Exhumaciones, a cargo de la PGR. https://goo.gl/kGRYrG - Estructura del Programa Nacional de Búsqueda y Localización de Personas sometida a consulta pública, a cargo de la CNBP. https://goo.gl/NkuoMu
2. Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegue de la Fase 1 del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática (https://sulti.segob.gob.mx/)
3. Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, a cargo de la PGR. https://goo.gl/h8d14B - Impulso a la creación de Comisiones Estatales de Búsqueda para acelerar la integración del Sistema Nacional de Búsqueda, responsable de emitir el Protocolo Homologado de Búsqueda. https://goo.gl/WrW33z

²³ En el Anexo 1 pueden consultarse las Fichas de conclusión de los once compromisos.



Eje 2: Sistema Nacional Anticorrupción	
Meta 2018. Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.	
Línea de acción	Resultado
1. Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los cargos del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los órganos internos de control y evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.	Plataforma de visualización de los perfiles de los Titulares de los Órganos Internos de Control de la APF http://perfilestoic.funcionpublica.gob.mx/directorio/
Eje 3: Pobreza y Desigualdad	
Meta 2018. Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los principios de la política de desarrollo social conforme al art. 3º de la Ley General de Desarrollo Social.	
Línea de acción	Resultado
1. Construir el Sistema de Información Social Integral con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.	Sistema de Información Social Integral https://sisi.sedesol.gob.mx/
Eje 4: Igualdad de género	
Meta 2018. Crear un Sistema Nacional de Cuidados con participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.	
Línea de acción	Resultado
1. Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.	Índice comentado de la Estrategia Nacional de Cuidados (ENAC) https://goo.gl/Hb6qe6
Eje 5: Gobernanza de Recursos Naturales y Cambio Climático	
Meta 2018. Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones públicas.	
Línea de acción	Resultado
1. Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la	Portal de Adaptación al Cambio Climático http://cambioclimatico.gob.mx/adaptacion/



<p>vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</p>	
Eje 6: Salud	
<p>Meta 2018 Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.</p>	
<p>Línea de acción</p>	<p>Resultado</p>
<p>1. Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno, para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.</p>	<p>Guía para la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses (CDI) en las políticas públicas relacionadas con la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes https://goo.gl/rAAYYC</p>
<p>2. Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.</p>	<p>El cumplimiento específico de esta línea de acción 2 se alcanza mediante la Guía referida en la línea de acción 1 de Salud. <i>*Nota aclaratoria:</i> https://goo.gl/UC3Njs</p>
<p>3. Modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés.</p>	<p>Si bien se cuenta con diversas opiniones vertidas con relación al entendimiento del etiquetado frontal que han sido expuestas en los trabajos del OMENT, la SCJN ha votado en contra la propuesta del Ministro Ponente que determinaba la necesidad de modificar el etiquetado frontal, ordenando que se turne a otra Ponencia para la elaboración de un nuevo proyecto. No obstante, la COFEPRIS ha inscrito la NOM en el Programa Nacional de Normalización 2019, para los efectos indicados en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. <i>Nota aclaratoria:</i> https://goo.gl/Q6mAzw</p>
Eje 7: Agua	
<p>Meta 2018 Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su</p>	



reuso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.

Línea de Acción	Resultado
<p>1. Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.</p>	<p>Plataforma de Medición de Aguas Nacionales y Calidad https://app.conagua.gob.mx/gobiernoabierto/</p>
<p>Compromiso Proactivo: Agua</p>	
Línea de Acción	Resultado
<p>Lograr que seis zonas del país cuenten con información y guía necesaria para constituir organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento.</p>	<p>Seis zonas del país cuentan con información para constituir organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Río Verde-Ciudad Fernández 2. Tepic 3. Guaymas-Empalme 4. Puebla 5. Uriangato-Moroleón 6. Zona Sureste de Guanajuato



4. Recomendaciones del IRM

A continuación, se describen las acciones que se han tomado o en su caso se llevarán a cabo para atender las recomendaciones señaladas en el Informe de Avances de México 2016-2018 del Mecanismo Independiente de Revisión²⁴.

a) Restablecer la confianza de la sociedad civil y fortalecer la gobernanza del proceso AGA en México para garantizar su viabilidad y consolidar su relevancia.

Si bien la continuidad y viabilidad de OGP en México requiere de un proceso de reflexión y diagnóstico, el Gobierno Federal ha manifestado en distintas oportunidades su apertura para buscar alternativas de solución conjuntas frente a la salida del NOSC del STT.

En ese sentido, el 23 de mayo de 2017 **la SFP publicó su postura ante la salida del NOSC del STT**²⁵ en la que reiteró su disposición para el diálogo en atención a las preocupaciones que manifestaron las organizaciones de la sociedad civil y anunció que continuaría con el desarrollo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2016-2018. Asimismo, reiteró su compromiso con las libertades personales y en la protección de la privacidad de las personas, por lo que invita a quien haya sido víctima de alguna actividad contraria a sus derechos humanos, a que acuda a las instancias con facultades y atribuciones para atender estos casos.

Posteriormente, en el marco de la **reunión de trabajo del Comité Directivo de OGP** celebrada del 26 al 27 de junio de 2017 en Washington, D.C. los representantes del Gobierno de México expresaron su voluntad e intención de colaborar con el NOSC y reanudar la mesa de diálogo del STT. En ese sentido, México apoyó la decisión para que un **Grupo Ad Hoc del Comité Directivo** realizara una visita a nuestro país a fin de recopilar información y brindar apoyo a las partes involucradas.

De esta manera, el *Grupo de Trabajo Ad Hoc* visitó México los días **19 y 20 de octubre de 2017**. A la visita asistió como representante de gobierno el Mtro. José Manuel Ruíz Yañez, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia de Chile, y como representante de sociedad civil la Mtra. María Barón, integrante de la organización de la sociedad civil Directorio Legislativo de Argentina. La agenda programada incluyó

²⁴ El Informe puede consultarse en:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term_Report_2016-2018_Comments-Received.pdf

²⁵ La postura de la SFP ante la salida del NOSC puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/sfp/articulos/postura-de-la-sfp-ante-la-salida-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto?idiom=es>



reuniones con el NOSC, el INAI y la SFP para conversar sobre los motivos de la salida de sociedad civil y las alternativas para reconstruir el diálogo y regresar a la mesa del STT. Esta visita se llevó a cabo los días 19 y 20 de octubre de 2017. El **reporte de la visita** se publicó el **26 de marzo de 2018 en el sitio web de OGP**, lo cual dio por concluido el proceso con la Alianza²⁶.

Como resultado de la visita del Grupo Ad Hoc, el 5 de diciembre de 2017, la SFP envió al NOSC una primera **propuesta de hoja de ruta para reanudar el diálogo del STT**, con el fin de co-construir un documento que permitiera definir acciones concretas y compromisos puntuales para retomar el trabajo en todos sus elementos.

La hoja de ruta se basó en **tres hitos en atención a las preocupaciones del NOSC**²⁷: 1) Llevar a cabo un análisis de la situación normativa sobre intervención de comunicaciones privadas y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática en México, 2) Establecer un protocolo de atención a denunciantes de intervención de comunicaciones privadas y 3) Participar en el proceso de monitoreo y seguimiento del 3PA. Se realizaron diversos intercambios de comunicaciones entre la SFP y el NOSC; sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil consideraron que la propuesta de hoja de ruta no atendía sus preocupaciones²⁸.

El **16 de julio de 2018**, en el marco de la **5a Cumbre Global de OGP**, celebrada en Tbilisi, Georgia, el NOSC presentó una nueva carta al SC de OGP en la que solicita “tomar acciones bajo la Política Defensa de los valores y principios de la OGP, articulados en la Declaración de Gobierno Abierto” y “solicitan a OGP tener un rol activo e involucramiento con el equipo de transición del gobierno electo, incluyendo una visita de alto nivel a México, para apoyar con la continuidad de la agenda nacional de gobierno abierto”.

Al respecto, el **23 de agosto de 2018**, OGP informó a México a través de la SFP que se había analizado la **Carta de Preocupación** presentada por el NOSC y se determinó que cuenta con los criterios de elegibilidad para iniciar una investigación a través de una **Política de Respuesta**. En ese sentido, la SFP acusó la recepción de la carta de OGP el **27**

²⁶ El reporte de la Visita puede consultarse en:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

²⁷ Actualmente, se encuentra en curso una investigación por los delitos de intervención de comunicaciones privadas y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, previstos en los artículos 177 y 211 bis 1 del Código Penal Federal, a cargo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República. Al respecto, pueden consultarse las siguientes ligas electrónicas:

<https://www.gob.mx/pgr/prensa/pgr-abre-carpeta-de-investigacion-por-delitos-intervencion-de-comunicaciones-privadas-y-acceso-ilicito-a-sistemas-y-equipos-de-informatica> y

<https://www.gob.mx/pgr/prensa/mensaje-a-medios-del-titular-de-feadle-ricardo-sanchez-perez-del-poz-o-acompanado-del-titular-de-sjai-y-la-titular-de>

²⁸ Las comunicaciones entre la SFP y el NOSC se encuentra como anexo en el Reporte de la Visita.



de agosto de 2018 y manifiesta su completa disposición a colaborar en el desarrollo de este procedimiento en tiempo y forma.

En este contexto, ante el inicio del Mecanismo de la Política de Respuesta, el Gobierno Federal mantiene la apertura y la voluntad para trabajar con las organizaciones de la sociedad civil del núcleo.

b) Enfatizar la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas en futuros compromisos, así como los temas cruciales de la agenda pública.

Uno de las conclusiones de la visita a México del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Comité Directivo fue la necesidad de contar con información sobre los avances del 3PA. Al respecto, el NOSC señaló su interés en realizar un *seguimiento sombra* a la implementación de los compromisos²⁹.

Por ello, la SFP se dio a la tarea de publicar el **Tablero público de seguimiento del 3PA** con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía y de cualquier interesado información sobre el grado de cumplimiento del plan de acción. Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas, la Presentación del Tablero público de seguimiento implicó un **proceso de diálogo e intercambio** entre los servidores públicos responsables y las organizaciones que acompañan los compromisos. Cabe señalar que a la presentación asistieron dos representantes del NOSC.

Por otro lado, es necesario recuperar experiencias del Segundo Plan de Acción 2013-2015, como lo fueron las Reuniones de Rendición de Cuentas³⁰, las cuales se plantearon para fortalecer la rendición de cuentas en relación con el cumplimiento de los compromisos de gobierno abierto, ampliando el alcance de participación e involucrando a la ciudadanía en general, a través de presentaciones públicas sobre los avances de los compromisos.

En relación con la incorporación de temas cruciales de la agenda pública en los compromisos, los ejes temáticos del 3PA se alinearon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

c) Dar mayor especificidad a compromisos de gran alcance y/o complejidad y acompañarlos con hitos y rutas críticas claramente definidas.

29

³⁰ Sobre las reuniones de Rendición de Cuentas del Segundo Plan de Acción 2013-2015 de México puede consultarse los reporte de autoevaluación del citado plan de acción, los cuales pueden encontrarse en las siguientes ligas:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/M%C3%A9xico%2C%20Segundo%20reporte%20de%20autoevaluaci%C3%B3n%202013-2015_0.pdf

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Final-Self-Assessment_2015-2017.pdf



Uno de los aprendizajes del 3PA es que el proceso de construcción de los compromisos debe finalizar hasta que se cuente con rutas críticas que detallen responsables claros, actividades concretas, entregables definidos y resultados esperados específicos. De lo contrario, el período de implementación del Plan de Acción se reduce, dado que la falta de claridad al momento de tratar de dar cumplimiento a los compromisos hace que inicie un proceso de interpretación.

d) Intensificar esfuerzos para incrementar la diversidad y corresponsabilidad de los actores que participan en el plan de acción.

La construcción del siguiente Plan de Acción deberá considerar la ampliación en número y en diversidad de actores; así como involucrar de manera efectiva a los órdenes de gobierno subnacionales y a otros poderes (Poder Legislativo y Poder Judicial). Por lo que es necesario transmitir que el gobierno abierto se trata de sumar esfuerzos para solucionar problemas públicos, en los que las personas servidoras públicas trabajan en procesos horizontales con la ciudadanía.

Asimismo, del 20 al 21 de agosto de 2018 se celebró en Puerto Vallarta, Jalisco, el *Simposio sobre la Implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto en Iberoamérica*³¹ organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), la SFP y la Universidad de Guadalajara (UdG). En el marco de este simposio se tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias y aprendizajes de los países de la región en materia de gobierno abierto, incluyendo iniciativas de Parlamento abierto y del Poder Judicial abierto.

e) Considerar los tiempos electorales para definir el calendario del próximo plan de acción.

A fin de garantizar el involucramiento de servidores y servidoras públicos de alto nivel de la administración entrante, la participación de sociedad civil y en atención al proceso electoral federal 2018 en el que se eligieron **3,406 cargos públicos**, la SFP solicitó construir y presentar el Cuarto Plan de Acción durante 2019; ante lo que OGP informó que México deberá presentarlo el 31 de agosto de 2019³². El objetivo que se busca es construir compromisos de gran alcance e impacto potencial transformador.

³¹ Al respecto, puede consultar el siguiente vínculo:

<https://www.clad.org/noticias/27-contenido-destacado/1039-clad-realiza-en-mexico-simposio-sobre-i mplementacion-de-la-estrategia-de-gobierno-abierto-en-iberoamerica>

³² Al respecto, puede consultar la solicitud de México para presentar su Cuarto Plan de Acción en 2019, así como la respuesta de OGP en el siguiente vínculo:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-update-su-on-4th-action-plan-process-april-2 018-letter-and-support-unit-response>



5. Otras iniciativas de gobierno abierto en México

Luego de la presentación del 3PA el 30 de septiembre de 2017, el Gobierno de México ha llevado a cabo distintas iniciativas que atienden el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, entre las que destacan:

- a) Política de Gobierno Abierto;
- b) Alianza para las Contrataciones Abiertas;
- c) Grupo Plural de Compras Públicas;
- d) Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción; y
- e) Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés).

A continuación, se detalla cada una de estas iniciativas.

a) Política de Gobierno Abierto

Con el fin de delinear una política de gobierno abierto, el 15 de mayo del 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único*³³.

Esto ha permitido **institucionalizar la formulación e implementación de los planes de acción en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto**, además de establecer condiciones mínimas para que la APF pueda asegurar que cualquier persona en su interacción con el gobierno, encuentre mecanismos eficaces para conocer sobre las decisiones y acciones de los gobiernos e incidir de tal forma que éstos respondan a sus necesidades.

A fin de facilitar el cumplimiento de las Disposiciones referidas, se han emitido dos ediciones de la Guía de Gobierno Abierto (2017 y 2018³⁴) y con ello se ha impulsado un modelo de gestión pública colaborativa entre gobierno y sociedad basado en la transparencia, rendición de cuentas, uso y reutilización de datos abiertos, participación ciudadana e innovación.

³³ Puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5482571&fecha=15/05/2017

³⁴ Puede consultarse en las siguientes liga electrónicas, respectivamente:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto> y

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto-2018>



b) Alianza para las Contrataciones Abiertas

En julio de 2015, con el objeto de iniciar los trabajos y liderar la instrumentación del EDCA en México, se acordó conformar el **Grupo Impulsor (GI)**, el cual está integrado por la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República (CEDN), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Transparencia Mexicana (TM).

De 2016 a 2017, con la colaboración técnica del Banco Mundial (BM) y de OCP, el **GI** trabajó en el **EDCA - MX**, conformado por la traducción del estándar internacional en su versión 1.1. (segunda versión internacional), y elementos específicos de la normatividad mexicana en materia de contrataciones y transparencia, denominados extensiones, según el estándar.

El 06 de marzo de 2017, se llevó a cabo el lanzamiento de la **Alianza para las Contrataciones Abiertas en México**, como un espacio de colaboración interinstitucional para impulsar en el país las contrataciones abiertas mediante la implementación del EDCA; esta iniciativa fue igualmente encabezada por el GI.

A fin de promover esta mejor práctica en materia de contrataciones abiertas a nivel subnacional, durante el segundo semestre de 2017, a través de la **Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación**, se logró el acercamiento con los 32 estados de la República.

El 5 de marzo de 2018, con la cooperación técnica del BM y OCP, el GI publicó la **versión MX del Estándar**, misma que está disponible para su **adopción por cualquier institución pública federal, estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado**, así como otros actores interesados en la apertura de datos en procesos de contratación. Así también, se realizó la publicación de las Reglas de Operación y de la Guía de Adhesión a la Alianza, así como el diseño de documentos didácticos (infografías) <http://www.contratacionesabiertas.mx/>

El 8 de noviembre de 2017, esta Secretaría, en colaboración con la SHCP y la CEDN, con la cooperación técnica del OCP) y el BM, y la participación de aliados estratégicos como el INAI y TM, realizaron el lanzamiento de la **Plataforma de Contrataciones Abiertas**

<https://www.gob.mx/contratacionesabiertas/home#!//> a partir de la cual se pone a disposición de la ciudadanía información en datos abiertos relativa al ciclo completo de contratación pública: 1. Planeación; 2. Licitación; 3. Adjudicación; 4. Contratación y, 5. Ejecución, a partir de la suma de los esfuerzos interinstitucionales respecto a la información a cargo de la SHCP (planeación y ejecución, derivados del **SICOP**) y de la SFP (licitación, adjudicación y contratación contenidos en **CompraNet**).



Presentación de la Plataforma de Contrataciones Abiertas

En la **primera etapa** (noviembre 2017) se integraron los datos de 71 instituciones de la Administración Pública Centralizada con aproximadamente **47,000 procedimientos de contratación** del ejercicio fiscal 2017. En una **segunda etapa** (mayo de 2018) se incorporaron datos de 190 entidades de la Administración Pública Paraestatal, incluyendo IMSS, ISSSTE y CFE, publicando entonces **214,000 procedimientos de contratación** que derivaron en **268,000 contratos**. Al **21 de septiembre del año en curso**, se han publicado **275,754 procedimientos de contratación** que derivan en **343,738 contratos** relativos a 261 Dependencias y Entidades.

Asimismo, el 3 de marzo de 2018, se llevó a cabo el **Data Day**, convocado por Social TIC, con la participación SHCP, CEDN y SFP, el cual a partir de la expedición de Datos Abiertos sobre Contrataciones Públicas, tuvo como finalidad impulsar el análisis de los datos de la Plataforma de Contrataciones Abiertas, a partir del que los participantes presentaron un producto básico derivado del uso de los datos.

Del 2 al 6 de abril de 2018, en el marco del **Hackaton Jalisco Talend Land**, la SFP participó con el tema de Contrataciones abiertas, el cual se enfocó en promover el máximo uso de la información sobre contrataciones públicas del Gobierno Federal.



Hackathon Jalisco Talent Land

c) Grupo Plural de Compras Públicas

El 28 de febrero de 2017 se instaló el **Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas**, enfocado al análisis de CompraNet y a la cocreación de un plan de trabajo para su mejora en el marco del proceso de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. En él participan la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos como Secretaria Técnica, la SFP, la Comisión Federal de Competencia Económica, INAI, el Instituto Nacional del Emprendedor, Transparencia Mexicana, el Instituto Mexicano para la Competitividad, México Evalúa, el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, entre otras organizaciones.

Los trabajos de este Grupo hicieron posible la presentación pública el 9 de enero de 2018 del “**Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando Compranet de manera incluyente**”³⁵, el cual contiene recomendaciones a corto, mediano y largo plazo, con el propósito mejorar el sistema de contrataciones del Gobierno Federal CompraNet.

Las 34 recomendaciones proponen mejorar los sistemas de compras públicas mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales apoyar a la innovación a lo largo de todo el ciclo de contrataciones, desde la planeación hasta la gestión de los contratos y el cierre de los mismos, buscando con ello en el largo plazo, lograr la transaccionalidad en todo el proceso.

³⁵ El Estudio puede consultarse el siguiente vínculo:

<http://www.oecd.org/mexico/estudio-del-sistema-electronico-de-contratacion-publica-de-mexico-9789264287938-es.htm>



Presentación del “Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando CompraNet de manera incluyente”

d) Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción

En 2017, el Gobierno Mexicano, a través de la CEDN, con la cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el apoyo de la SFP, Open Data Charter (ODC), Transparencia Mexicana (TM) y Cívica Digital (CD), inició el proyecto de implementación de la **“Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción”**, el cual consistió en la **identificación, publicación, estandarización y mejora de los datos abiertos que estuvieran involucrados en cualquier punto del ciclo de la corrupción.**

En total se publicaron 26 conjuntos de información prioritarios que son responsabilidad de la SFP, mismos que llevaron a la **realización del mismo número de “Fichas Anticorrupción”** en las que se señalaron los puntos de mejora de cada uno de los datos relacionados.

Tabla 7. Conjuntos de datos publicados

1. Registro de servidores públicos sancionados (RSPS).	14. Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
2. DeclaraNet - Declaración patrimonial.	15. Sistema Integral de Información de Padrones y Programas Gubernamentales (SIIPP-G)
3. CompraNet - Procesos de adquisición.	16. Resultados de Designación de Auditores Externos.
4. Resultados de Auditoría y Acciones de Fiscalización (UORCS).	17. RHNet.
5. Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas (RENIRESP).	18. Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación (donativos y presupuesto).
6. Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).	19. Programa Anual de Auditorías.
7. Resultados de Auditoría y Acciones de Fiscalización.	20. Bitácora Electrónica de Obras Pública para la Administración Pública Federal (BEOP).
8. Sistema Integral de Auditoría (SIA).	21. CompraNet - Contratos con el gobierno.
9. Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).	22. Unidades Compradoras.

<p>10. Lista de firmas de Auditores externos elegibles.</p> <p>11. Inventario de Normas Internas Vigentes</p> <p>12. Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).</p> <p>13. Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.</p>	<p>23. Listado de trámites y servicios más susceptibles a la corrupción.</p> <p>24. Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados (DPSC).</p> <p>25. DeclaraNet - Declaración de intereses.</p> <p>26. Estado contractual de la Obra Pública (ECO).</p>
---	--

El 28 de junio de 2018 se presentó ante el Sistema Nacional Anticorrupción de los resultados derivados de la implementación de la mencionada Guía.



Presentación de los resultados de la Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción

e) Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas

En enero de 2015 México confirmó su intención de formar parte de EITI y en octubre de 2017 su candidatura fue aceptada por la Junta Directiva. Con el fin de implementar el estándar de EITI, el Gobierno de México conformó el grupo denominado EITI México, cuyo Secretariado Técnico está a cargo de la Secretaría de Energía, e integrado por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; PEMEX, AMEXHI y CAMIMEX, como representantes de la industria; y PODER, Transparencia Mexicana y Fundar, como representantes de sociedad civil.

Uno de los tópicos del estándar de EITI es el de **Beneficiario Final** o **Beneficiario Real** (*beneficial ownership*), materia en la que el Gobierno de México ha establecido compromisos internacionales a través de la SFP, por tratarse de un tema de combate a la corrupción.

Durante la Cumbre Anticorrupción celebrada en mayo de 2016 en Londres, Inglaterra, México se comprometió a explorar la interoperabilidad de las diferentes bases de datos con información sobre contrataciones públicas y registros de negocios, promover que las autoridades tengan acceso a esa información, impulsar convenios bilaterales para el



intercambio de información con otros países en esta materia y asegurar la transparencia sobre la propiedad y control de todas las sociedades involucradas en la compra de propiedades y contrataciones públicas.

Por otro lado, los países que conforman el G20 se han comprometido a aplicar los *Principios de Alto Nivel sobre Transparencia del Beneficiario Final*, a los cuales se da seguimiento a través de la SFP.

De esta manera, en el marco de la EITI, México tiene el compromiso de contar en enero de 2020 con un registro de consulta pública de los Beneficiarios Finales de las empresas de la industria extractiva en el país. Por ello, la SFP ha conformado un Grupo de Trabajo con el objetivo específico de hacer un **inventario de los sistemas y esfuerzos existentes que puedan contribuir a impulsar una política pública en materia de Beneficiario Final**

Por último, el 13 de septiembre de 2018, SFP presentó ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el documento “Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final”³⁶.



Instalación del Subgrupo de Beneficiario Final

³⁶ El documento puede consultarse en la siguiente liga:

<http://sna.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/An%C3%A1lisisBeneficiarioFinal.pdf>



6. Conclusiones

El principal aprendizaje del proceso de desarrollo del Tercer Plan de Acción 2016-2018 es que **la confianza es un elemento clave y condición indispensable para el buen desarrollo de los compromisos de gobierno abierto**. El gobierno abierto significa fundamentalmente co-creación y corresponsabilidad para plantear alternativas de solución a los problemas que como sociedad nos enfrentamos. Sólo así se puede hablar de una nueva relación entre sociedad y gobierno, así como de una verdadera alianza entre ciudadanos y servidores públicos.

En este sentido, el reto más importante de la Alianza en México será reestablecer la confianza y el diálogo con el NOSC y generar estrategias que permitan que más personas se involucren tanto en la elaboración del siguiente Plan de Acción como en su implementación y rendición de cuentas. Al respecto, la construcción del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 y el proceso del Mecanismo de la Política de Respuesta de OGP serán dos oportunidades para avanzar a una gobernanza abierta que permita generar resultados en la calidad de vida de las personas.

A continuación, se presentan lecciones aprendidas en torno a dos procesos: por un lado, la propia implementación del 3PA; y por el otro, la gobernanza de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Si bien se trata de dos procesos paralelos, el segundo tuvo un impacto en el primero, y la construcción del Cuarto Plan de Acción influirá en la rearticulación de la gobernanza de OGP en México.

1. Sobre la construcción e implementación del 3PA

- La ambición y pluralidad de los compromisos (derivado del proceso incluyente y colaborativo del que resulten) debe traducirse en una **formulación clara y específica de sus objetivos y alcances**. La ambigüedad en el planteamiento de los compromisos genera dificultades en su implementación e impacta en los resultados obtenidos.
- La formulación final de un compromiso requiere un proceso de reflexión y análisis amplio. Por lo tanto, la formulación y fraseo final de los compromisos deben realizarse a la luz de un **análisis detallado de lo que se busca lograr y su factibilidad operativa, normativa y presupuestal**.
- Cuando los compromisos requieren de la participación de distintos actores e instituciones para su cumplimiento es fundamental que se definan y expliciten **responsabilidades claras y tareas a realizar para cada actor**, lo cual debe tomar en cuenta el diseño institucional de la Administración Pública, pero también de los otros Poderes de la Unión, de otros órdenes de gobierno, de organismos constitucionalmente autónomos y de organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros.



- Es clave mantener e incrementar el involucramiento de **organizaciones de sociedad civil expertas en los temas de los compromisos**, lo cual hace una realidad la co-creación y la corresponsabilidad más allá del simple acompañamiento.
- El diseño del Plan de Acción debe incluir una **estrategia clara de implementación y evaluación**, transitando hacia evaluaciones de impacto. Los responsables, los hitos intermedios, las actividades, los resultados e impactos esperados deben formularse desde el inicio.
- Es importante mantener y mejorar herramientas de rendición de cuentas como el **Tablero Público de Seguimiento**, para que la ciudadanía cuente con información necesaria y suficiente para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de OGP.

2. Sobre la Gobernanza de OGP en México

- El modelo de gobernanza de OGP en México —a través de un espacio permanente de diálogo y toma de decisiones entre servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil— debe repensarse a partir de un **diagnóstico sobre lo que funcionó y lo que no**, pero sobre todo en **función del futuro del gobierno abierto en nuestro país**. Por lo tanto, será necesario definir qué pasará con el STT.
- Es necesario valorar **cómo OGP y los Planes de Acción Nacionales y Subnacionales se articulan con otras iniciativas de gobierno abierto** y, en su caso, cómo se potencian.
- Es prioritario contar con un **protocolo que prevea la gestión de situaciones que pueden complicar el desarrollo de la Alianza en el país**, para garantizar la participación de actores gubernamentales, sociales, privados y académicos en las distintas fases del proceso.

Si bien se cuenta con el andamiaje normativo e institucional para continuar con el trabajo hacia un gobierno abierto en México, es necesario seguir impulsando esta agenda al interior de las oficinas gubernamentales, con la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general. En este sentido, se requiere mantener procesos de difusión sobre el gobierno abierto como nuevo paradigma de gobernanza.

Por otro lado, es importante mantener la presencia y participación de México en las reuniones, foros y eventos de carácter internacional y regional a fin de fomentar el diálogo y aprendizaje con la comunidad de práctica de gobierno abierto.

Al respecto, cabe señalar que la SFP participó en los siguientes reuniones de carácter internacional en materia de Gobierno Abierto en el período de implementación del 3PA:

- a) 4° Cumbre Global celebrada del 7 al 9 de diciembre de 2016 en París, Francia;



- b) Reunión de Trabajo del Comité Directivo celebrada en Washington, D.C., los días 27 y 28 de junio de 2017;
- c) Reunión de Alto Nivel de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco de la 72 Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de septiembre de 2017 en Nueva York, Estados Unidos de América;
- d) Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto llevada a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2017 en Buenos Aires, Argentina; y
- e) 5° Cumbre Global de OGP celebrada del 17 al 19 de julio de 2018 en Tiflis, Georgia.

Finalmente, como uno de los países fundadores de OGP, para México es del mayor interés continuar apoyando su consolidación como plataforma para impulsar los principios y valores de Gobierno Abierto tanto a nivel nacional como internacional





7. Anexos

7.1. Fichas de las líneas de acción del 3PA

7.1.1. Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

Derivado de la publicación el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Ley General), la cual entró en vigor el 16 de enero de 2018, se realizaron ajustes a estas hojas de ruta en los responsables, instrumentación y desarrollo de las actividades. En este sentido, se incorpora a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas como responsable con motivo de las atribuciones establecidas en la Ley General.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles
--	--

1.1. Diagnóstico de personas desaparecidas	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Procuraduría General de la República - Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Secretaría de Gobernación.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los delitos que más daña a la sociedad es la desaparición de personas, crimen que implica la negación de los derechos humanos de las personas. En México este fenómeno ha aumentado considerablemente, lo que representa un enorme reto para las instancias de justicia para asegurar la vigencia y respeto de los derechos humanos, así como las investigaciones y sanciones a los responsables.
¿Cuál es el compromiso?	La línea de acción original era: "Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso". ³⁷ A partir del replanteamiento de las hojas de ruta, el compromiso consistió en "Realizar un Diagnóstico para el Programa Nacional de Exhumaciones y elaborar el Programa Nacional de Exhumaciones, con la finalidad de

³⁷ Derivado de la publicación de la Ley General, la presentación del diagnóstico ante el Congreso no se incluye, toda vez que el propósito de la línea de acción original era servir como insumo para la discusión de la citada Ley. Para mayor información, consúltese la nota técnica anexa a la hoja de ruta, disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga>



	<p>presentarlos ante la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.”.</p>	
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Crear una estrategia que regule políticas públicas en materia de exhumaciones y disposición de cadáveres, así como los métodos de identificación de personas desaparecidas.</p> <p>Con este instrumento se desarrollarán los registros, bases de datos y sistemas informáticos señalados en la Ley General; se establecerán los mecanismos y metodologías para la obtención de la información; se coordinarán los trabajos en materia de exhumación e identificación de cadáveres de las fosas comunes del país; y, se establecerán las políticas de profesionalización del personal sustantivo en materia de identificación forense.</p>	
<p>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</p>	<p>-En materia de transparencia su relevancia radica en que, al dar a conocer las actividades encaminadas para la implementación de la Ley General, así como del desarrollo de leyes secundarias, protocolos y registros que emanan de ella, se da certeza al ciudadano de que el Estado Mexicano está actuando y que trabaja en coordinación en sus distintos niveles de gobierno.</p> <p>-En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que, las actividades realizadas por la Institución, para la implementación y consolidación de la Ley General; existe una incidencia constante de sociedad civil, colectivos de familiares de personas desaparecidas, víctimas y académicos, quienes realizan un acompañamiento cercano en el desarrollo de éstas.</p>	
<p>Información adicional</p>	<p>La presentación, ante la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia del Diagnóstico para el Programa Nacional de Exhumaciones, será presentado en la próxima sesión.</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción VI de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), publicada el 17 de noviembre de 2017, establece la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y ordena la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas.</p> <p>El 7 de marzo de 2018 el Secretario de Gobernación, Jesús Alfonso Navarrete Prida, tomó protesta al Lic. Roberto Cabrera Alfaro como Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, con lo que comienza el proceso de consolidación de esta figura.</p> <p>Por otro lado, a la fecha se han creado 6 de las 32 Comisiones Locales de Búsqueda: Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí.</p>	
<p>Hitos con productos verificables</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>



1. Resumen ejecutivo del diagnóstico para el Programa Nacional de Exhumaciones	mayo de 2018	31 de agosto de 2018
2. Reunión con académicos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos para definir la conformación del índice del Programa Nacional de Búsqueda.	4 de mayo de 2018	4 de mayo de 2018
3. Primera reunión de trabajo con Consejo Nacional Ciudadano	4 de junio de 2018	4 de junio de 2018
4. Firma de convenio con Observatorio Ciudadano	6 de julio de 2018	A la fecha
5. Consulta pública de la propuesta de Índice y Metodología del Programa Nacional de Búsqueda	20 de julio de 2018	27 de julio de 2018
6. Índice del Programa Nacional de Búsqueda y Localización	10 de agosto de 2018	A la fecha
7. Programa Nacional de Búsqueda y Localización	10 de agosto de 2018	A la fecha
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Adi Loza Barrera - Roberto Cabrera Alfaro - Abel Galván Gallardo 	
Título, departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República - Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas - Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Procuraduría General de la República 	
Correo electrónico y teléfono	<ul style="list-style-type: none"> - aloza@pgr.gob.mx - rcabrera@segob.gob.mx - abel.galvan@pgr.gob.mx 	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	No Aplica
	Actores no gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Consejo Nacional Ciudadano Data Cívica Facultad Latinoamericana Ciencias Sociales (FLACSO) Observatorio Nacional Ciudadano Universidad Autónoma de México (UNAM) Instituto Politécnico Nacional (IPN)



1.2. Metodología única para el registro de personas desaparecidas	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Procuraduría General de la República - Comisión Nacional de Búsqueda de Personas - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Desde 2012 México cuenta con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), la cual permitió la creación de un registro en esta materia. No obstante, ante al fenómeno de desaparición de personas, el RNPED ha quedado desfasado; esto se debe, entre otras cosas, a que este registro no permite observar la tendencia histórica del fenómeno, es decir, el número de personas desaparecidas frente al número de personas encontradas.
¿Cuál es el compromiso?	Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Contribuirá para que la creación de los registros previstos en la <i>Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas</i>, contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la homologación de registros administrativos - Estandarizar formatos de registro - Establecer diccionarios de datos comunes - Definir variables comunes - Capacitación de personal que capta la información - Contemplar la elaboración de manuales para realizar la integración de la información. <p>Mejorará el diseño de los registros, el desarrollo de los sistemas de información, bases de datos, así como herramientas tecnológicas para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.</p>
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> -En materia de transparencia su relevancia radica en que, al dar a conocer las actividades encaminadas para la implementación de la Ley General, así como del desarrollo de leyes secundarias, protocolos, registros que emanan de ella, se da certeza al ciudadano de que el estado mexicano está actuando y que trabaja en coordinación en sus distintos niveles de gobierno. -En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que sociedad civil tiene la facultad de proponer acciones



	y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los registros. Tan es así que la propia Ley General contempla la creación de un Comité de Participación Ciudadana.	
Información adicional	<p>La Procuraduría General de la República entregó a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, una opinión técnica sobre el <i>Estudio Diagnóstico Preparatorio para la Elaboración de una Metodología Única para el Registro de Personas Desaparecidas</i>.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción VI de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), publicada el 17 de noviembre de 2017, establece la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y ordena la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas.</p> <p>El 7 de marzo de 2018 el Secretario de Gobernación, Jesús Alfonso Navarrete Prida, tomó protesta al Lic. Roberto Cabrera Alfaro como Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p>Por otro lado, a la fecha se han creado 6 de las 32 Comisiones Locales de Búsqueda: Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí.</p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Entrega a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas opinión técnica.	22 de mayo de 2018	09 de Julio de 2018
2. Entrega del RNPED a la CNBP	Abril de 2018	29 de mayo de 2018
3. Convenio con Data Cívica	11 de julio de 2018	A la fecha
4. Publicación del suti.segob.gob.mx	31 de agosto de 2018	A la fecha
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Adi Loza Barrera - Roberto Cabrera Alfaro - Abel Galván Gallardo - Guillermo del Río Hernández 	
Título, departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República - Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas - Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Procuraduría General de la República - Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción 	
Correo electrónico y teléfono	<ul style="list-style-type: none"> - aloza@pgr.gob.mx - rcabrera@segob.gob.mx - abel.galvan@pgr.gob.mx 	



Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	No Aplica
	Actores no gubernamentales	Data Cívica



1.3. Monitoreo a la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Procuraduría General de la República - Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Secretaría de Gobernación
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	México enfrenta una complicada situación en materia de desaparición de personas; la búsqueda, investigación y generación de información no es eficaz, por lo que es indispensable que las autoridades federales y estatales realicen el proceso de investigación de manera coordinada, en atención a lo previsto en la Ley General, la cual tiene por objeto, entre otros, establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.
¿Cuál es el compromiso?	Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada ³⁸ .
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se contará con una herramienta que sirva en las actuaciones de los Agentes del Ministerio Público de la Federación para la investigación, así como las directrices a seguir para realizar trabajos de coordinación con diversas autoridades en sus distintos niveles de gobierno. La aplicación efectiva de los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas eleva la probabilidad de que una persona pueda ser localizada lo antes posible desde el momento de la desaparición, lo cual contribuye a reducir la incertidumbre tanto de la víctima como de sus familiares.
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	-En materia de transparencia su relevancia radica en que, al dar a conocer las actividades encaminadas para la implementación de la Ley General, así como del desarrollo de leyes secundarias, protocolos, registros que emanan de ella se da certeza al ciudadano de que el estado mexicano está actuando y que trabaja en coordinación en sus distintos niveles de gobierno. -En materia de participación ciudadana su relevancia radica

³⁸ Derivado de la publicación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* (Ley General), el 17 de noviembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, la cual entró en vigor el 16 de enero de 2018, se realizaron ajustes a las hojas de ruta en los responsables, instrumentación y desarrollo de las actividades. En este sentido, se incorpora a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas como responsable con motivo de las atribuciones establecidas en la Ley General.



	<p>que, en las actividades realizadas por la Institución, para la implementación y consolidación de la Ley General, existe una incidencia constante de sociedad civil, colectivos de familiares de personas desaparecidas, víctimas y académicos, y garantizar su coadyuvancia en la investigación y recabar sus aportaciones, para mantener actualizado dicho instrumento.</p> <p>-En materia de rendición de cuentas, su relevancia radica en que la ciudadanía tendrá conocimiento del procedimiento a seguir para la investigación de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares mediante la aplicación del Protocolo Homologado.</p>	
<p>Información adicional</p>	<p>El pasado 16 de julio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el extracto por medio del cual se da a conocer la aprobación del Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Cometida por Particulares, en el Acuerdo CNPJ/SE-II/1/2018, de la sesión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia los días 10 al 13 de julio de 2018.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción VI de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), publicada el 17 de noviembre de 2017, establece la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y ordena la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas.</p> <p>El 7 de marzo de 2018 el Secretario de Gobernación, Jesús Alfonso Navarrete Prida, tomó protesta al Lic. Roberto Cabrera Alfaro como Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p>Por otro lado, a la fecha se han creado 6 de las 32 Comisiones Locales de Búsqueda: Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí.</p>	
<p>Hitos con productos verificables</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>
<p>1. Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Cometida por Particulares</p>		<p>julio de 2018³⁹</p>
<p>2. Propuesta CNB de Decreto para la Comisión Estatal de Búsqueda</p>	<p>10 de abril de 2018</p>	<p>A la fecha</p>

³⁹ Dada la alta operatividad del protocolo, debe estar sujeto a un mecanismo de verificación constante para identificar con oportunidad las adecuaciones necesarias y con ello garantizar su mayor eficacia.



3. Decreto creación Comisión Local de Búsqueda Estado de México		17 de abril de 2018	junio de 2018
4. Convocatoria nombramiento de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda Guerrero		24 de abril de 2018	junio de 2018
5. Decreto creación Comisión Local de Búsqueda Jalisco		24 de abril de 2018	junio de 2018
6. Decreto creación Comisión Local de Búsqueda Nayarit		30 de abril de 2018	junio de 2018
7. Convocatoria nombramiento de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda Nuevo León		13 de abril de 2018	junio de 2018
8. Convocatoria nombramiento de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda San Luis Potosí		28 de abril de 2018	junio de 2018
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable		<ul style="list-style-type: none"> - Adi Loza Barrera - Roberto Cabrera Alfaro - Abel Galvan Gallardo 	
Título, departamento		<ul style="list-style-type: none"> - Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República - Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas - Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Procuraduría General de la República 	
Correo electrónico y teléfono		<ul style="list-style-type: none"> - aloza@pgr.gob.mx - rcabrera@segob.gob.mx - abel.galvan@pgr.gob.mx 	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	No Aplica	
	Actores no gubernamentales	No Aplica	



7.1.2. Sistema Nacional Anticorrupción

Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles
--	--

2.1. Criterios de selección para los Titulares de Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal	
30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018	
Institución responsable de la implementación	Secretaría de la Función Pública
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los efectos más graves de la corrupción es que provoca una gran ineficiencia gubernamental, escasos resultados y la pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía. Es decir, aunado a la propia complejidad del diseño e implementación de políticas y programas públicos, la corrupción genera distorsiones que pueden impactar negativamente en su diseño, implementación y evaluación. Lo anterior implica un uso ineficaz de los recursos públicos para lograr los objetivos de los programas presupuestarios y, en suma, conseguir impactos positivos en la calidad de vida de la población mexicana.
¿Cuál es el compromiso?	Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los órganos internos de control (OIC) de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y de las Unidades de Responsabilidades (UR), así como evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los Órganos Internos de Control son actores clave para consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Por tal motivo, se requiere que quienes ocupan estos cargos cumplan una serie de criterios que permitan un mejor desempeño.



<p>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En materia de transparencia su importancia radica en poner a disposición información pública sobre los perfiles de los Titulares de los Órganos Internos de Control de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. - En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que el perfil se construirá de forma colaborativa entre servidores públicos e integrantes de sociedad civil. - En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que con la definición del perfil para ocupar el cargo de Titulares de los Órganos Internos de Control, la ciudadanía podrá tener claridad sobre las decisiones que se tomen respecto a las designaciones en dichos cargos. 	
<p>Información adicional</p>	<p>La Agenda 2030, fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en esta ocasión se dieron cita las y los líderes mundiales con el fin de aprobar el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La Agenda 2030 se compone por 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), es un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto entre el gobierno, la sociedad y la iniciativa privada.</p> <p>En el caso de México, el compromiso de poner en marcha la Agenda 2030 fue asumido como un compromiso de Estado al más alto nivel, es así como desde la Oficina de Presidencia de la República se impulsa la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030, siendo este el punto de partida para formular la hoja de ruta que permita cumplir con los ODS.</p> <p>El ODS 16 versa sobre instituciones y paz, engloba temas de combate a la corrupción y soborno transnacional, y busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Este objetivo se integra por 12 metas, de las cuales dos competen directamente al quehacer del combate a la corrupción y a este compromiso en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. ● 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 	
<p>Hitos con productos verificables</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>
<p>1. Evaluación Diagnóstica de Titulares de OIC.</p>	<p>Marzo de 2017</p>	<p>Abril de 2017</p>
<p>2. Perfil base.</p>	<p>Mayo de 2017</p>	<p>Mayo de 2017</p>



3. Mesas de diálogo en el ITAM.		07 de diciembre de 2017	07 de diciembre de 2017
4. Perfil de Titular de OIC actualizado.		Abril de 2018	Abril de 2018
5. Diseño de base de datos sobre los perfiles de los Titulares.		Julio de 2018	Julio de 2018
6. Elaboración de la herramienta de visualización de los perfiles: http://perfilestoic.funcionpublica.gob.mx/directorio/		Agosto de 2018	Agosto de 2018
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable		- Christian Noé Ramírez Gutiérrez.	
Título, departamento		- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.	
Correo electrónico y teléfono		- christian.ramirez@funcionpublica.gob.mx; 2000-1004	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales involucrados	Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción	
	OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo	- Borde Político A. C.: Ernesto Peralta, Director. Gibrán Chávez, Coordinador de Comunicación	



7.1.3. Pobreza y Desigualdad

Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado	Objetivo 1. Acabar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes
--	--

Pobreza y desigualdad	
3.1. Registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Desarrollo Social
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los mayores retos que enfrenta la política social en México es su poca efectividad para reducir la pobreza y la desigualdad. Una de las causas de lo anterior es la dispersión y fragmentación de los programas sociales en los 3 órdenes de gobierno. Aunado a ello existe un alto nivel de opacidad en los programas sociales, el cual permite la posibilidad para el uso discrecional por parte de quienes los operan, lo que puede derivar en su uso arbitrario.
¿Cuál es el compromiso?	Construir el Sistema de Información Social Integral (SISI) con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>En materia de pobreza y desigualdad el diseño normativo diluye la responsabilidad.</p> <p>Esto implica que las responsabilidades del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y de los municipales en diversas esferas de la política social están fragmentadas.</p> <p>Frente a ello no se trata de centralizar las acciones gubernamentales, sino de crear mecanismos adecuados de coordinación intergubernamental.</p> <p>La creación de un registro que funja como repositorio único y compartido de información que identifique a priori a la población objetivo de los programas de desarrollo social, así como la demanda y la concurrencia de apoyos que éstos otorgan, permitirá articular una mejor organización intergubernamental entre las dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal.</p> <p>Este registro único integrará la información socioeconómica y de apoyos otorgados correspondiente a la población potencial y atendida por los programas sociales, lo que</p>



	<p>permitirá llevar a cabo una focalización más eficiente de los programas de desarrollo social.</p> <p>De esta forma, se busca que el registro funja como herramienta toral para la asignación transparente y objetiva de los beneficios y apoyos otorgados por los programas de desarrollo social</p>	
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	<p>- En materia de transparencia su relevancia radica en que se construirá una herramienta de información integral que permitirá una planificación interinstitucional ordenada y transparente para la toma de decisiones.</p> <p>- En materia de participación ciudadana se espera que el sistema permita que OSC participen en un Consejo Consultivo del SISI, con lo que se contará con mejores herramientas para incidir en el mejoramiento de la planeación de la política social y contar con información relevante para apoyar su seguimiento y evaluación.</p> <p>- En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que la publicidad de esta información crea mejores condiciones para procurar la toma de decisiones articulada, y con acompañamiento de sociedad civil en materia de política social.</p>	
Información adicional	<p>La firma y renovación de convenios para el intercambio de información con las entidades federativas es un proceso dinámico, sujeto en muchas ocasiones a voluntades políticas. Al cierre del compromiso se cuenta con convenios con 26 entidades federativas.</p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Que la Comisión Nacional de Desarrollo Social acuerde los mecanismos necesarios para la homologación paulatina de los padrones de beneficiarios (población atendida), y de la población potencial.	Octubre 2017	Diciembre de 2017
2. Firmar convenios de colaboración el intercambio de información con la mayoría de las entidades federativas, o en su caso renovarlos.	Octubre de 2017	Diciembre de 2017
3. Contar con una propuesta de reforma a la Ley General de Desarrollo Social que incluya la definición de programas de desarrollo social aplicable a los tres niveles de gobierno.	Octubre de 2017	Diciembre de 2017
4. Contar con una versión preliminar del SISI.	Octubre de 2017	Diciembre de 2017
5. Contar con una versión consolidada del SISI que incluya la información de	Enero de 2018	Agosto de 2018



los beneficiarios de los programas y acciones federales, estatales y municipales de desarrollo social. https://sisi.sedesol.gob.mx/			
6. Contar con una propuesta de modificación al Reglamento Interior de la SEDESOL para la creación de una Coordinación del Sistema de Información Social Integral (SISI) como Organismo Desconcentrado de esta Secretaría.		Enero de 2018	Agosto de 2018
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable		- Luis Iñaki Alberro Encinas	
Título, departamento		- Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	
Correo electrónico y teléfono		- luis.alberro@sedesol.gob.mx; 5328-5000 ext. 52401	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	No Aplica	
	Actores no gubernamentales	Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (acompañamiento)	



7.1.4. Igualdad de Género

Los documentos reportados como avances en el Eje temático Igualdad de género son el resultado del trabajo institucional con académicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Cabe señalar que las organizaciones de la sociedad civil han seguido trabajando en la retroalimentación de esta iniciativa fuera de la Alianza de Gobierno Abierto, sin embargo, no se ha tenido la oportunidad de consensuar con ellas los documentos reportados, por lo que aún no tienen su aval.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género a través del fortalecimiento de mujeres adultas y jóvenes
--	---

4.1. Modelo de una política integral de cuidados	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Instituto Nacional de las Mujeres - Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Sin duda, reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es fundamental para que las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos. En ausencia de servicios de cuidado adecuados, el hecho de que la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, recaiga sobre las mujeres puede reforzar su desventaja socioeconómica, dado que limita su acceso a la educación, a la atención de la salud y al empleo remunerado así como su participación en la vida política y cultural.</p> <p>De acuerdo con la división sexual del trabajo, los cuidados de niñas, niños y personas que lo necesitan, como pueden ser personas enfermas, mayores y con discapacidad, han sido asignados socialmente, casi de manera exclusiva, a las mujeres. Esta asignación representa para ellas una carga física, emocional y económica considerable, que afecta sus derechos y limita sus oportunidades, capacidades y elecciones, convirtiéndose en un obstáculo para la igualdad de género y para su bienestar. Las cargas de trabajo de cuidados desigualmente compartidas se erigen como obstáculos para la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el logro de su autonomía económica, debido a que, si bien, el trabajo de cuidados tiene un valor económico y social, no recibe una remuneración en la mayoría de los casos y se encuentra soportada en una supuesta obligación moral que tiene sus raíces en la propia construcción social de género.</p>



	<p>Por otra parte, ésta división sexual y social del trabajo, también afecta la calidad, accesibilidad y disponibilidad de los cuidados de las personas que lo necesitan, en especial de grupos históricamente discriminados, como son personas mayores, personas con discapacidad, niños niñas y adolescentes.</p> <p>Una estrategia integral de cuidados deberá poner en el centro una nueva interpretación y significación de la dependencia en nuestra cultura, desde una mirada ética de lo social y de lo humano.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Línea de acción: Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno⁴⁰.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Por primera vez un Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto contempla como uno de sus ejes temáticos la Igualdad de Género.</p> <p>México cuenta con avances significativos en materia de igualdad de género, sin embargo, existe una dispersión, e incluso duplicación, de las políticas públicas que en materia de cuidados se llevan a cabo. Por este motivo, es necesario alinear y articular las políticas y programas existentes en relación con el cuidado y proponer otras que sean necesarias bajo los principios que se han señalado de reconocimiento, reducción y redistribución.</p> <p>Sin duda, es también relevante lograr la corresponsabilidad social y de género en el tema; es decir, para implementar acciones efectivas en esta materia deben estar comprometidos el sector privado, el gobierno, las comunidades y las familias.</p> <p>Se requiere identificar oportunidades que pueden ofrecer las intervenciones para asegurar el derecho de toda la población a cuidar y ser cuidada y para que las mujeres, principales cuidadoras de facto, puedan participar de manera igualitaria en el mercado de trabajo y ejercer otros derechos.</p>
<p>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</p>	<p>- En materia de transparencia, su relevancia consiste en que el primer paso para articular las políticas y lograr</p>

⁴⁰ El 28 de marzo de 2017, en reunión presencial a en la que estuvieron Organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de INMUJERES y CONAPRED, así como integrantes del Secretariado Técnico Tripartita se discutió el enfoque de debería tener el diagnóstico. En la reunión se llegó a los siguientes acuerdos: 1. Realizar los ajustes al Plan de trabajo y enviarlo para validación, o en su caso comentarios. 2. Llevar a cabo una reunión de trabajo con el CIDE para analizar la metodología del diagnóstico. 3. Considerar como parte del plan de trabajo la socialización del diagnóstico y un proceso de diálogo amplio para su retroalimentación. 4. Las y los participantes estuvieron de acuerdo en que, dados los tiempos, no existía la posibilidad de crear un Sistema Nacional de Cuidados y que el alcance sería la elaboración del modelo de la Política Integral de Cuidados y una ruta de trabajo para su implementación.



	<p>corresponsabilidad en los cuidados es difundir información para que las personas sepan cuáles son sus derechos, por lo que el modelo de política que se proponga deberá fortalecer la publicación de información relevante y útil para la ciudadanía sobre cuidados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En materia de participación ciudadana, su relevancia consiste en que se trata del diseño de una política integral de cuidados formulada a través de un proceso plural y abierto en el que tendrán oportunidad de incidir diversos actores sociales.
<p>Información adicional</p>	<p>La importancia que tiene el diseño de una estrategia nacional de cuidados en el marco de los compromisos recientemente adquiridos por el gobierno mexicano para el cumplimiento de la Agenda 2030, específicamente, para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y varias de sus metas:</p> <p>“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, se relacionan con el trabajo de cuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social; - Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. <p>En el ámbito nacional, el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres plantea el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres, y entre los Objetivos Transversales 3 y 4 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, se propone impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y las y los trabajadores, para desarrollar servicios de cuidado, así como diseñar políticas que compensen a las mujeres por el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan cotidianamente en los hogares. Particularmente, el Objetivo 4 contiene dos líneas identificadas como relevantes para el tema de cuidado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) brindar capacitación para el autocuidado y 2) ofrecer escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional. <p>Por su parte, el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAI) plantea entre sus líneas de acción: 1)el fortalecimiento de la infraestructura y servicios de cuidado para personas mayores; 2)la ampliación del modelo y oferta de servicios para la infancia con perspectiva de género; 3) el desarrollo de políticas de</p>



	<p>conciliación laboral y personal y 4)el fomento de iniciativas para prevenir la discriminación a madres adolescentes y garantizar su acceso a servicios públicos de cuidado.</p> <p>La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación impulsada por el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), aborda aspectos del cuidado como las licencias de maternidad, de paternidad, así como medidas para cuidados a dependientes y terceros. La Norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas inclusivas y no discriminatorias que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.</p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. La elaboración de un primer diagnóstico que permite tener una primera visión general de la situación y tratamiento de los cuidados en México y trazar una ruta para mejorar la calidad y enfrentar la baja accesibilidad que afectan los derechos tanto de las personas que reciben, como las que proveen los cuidados.	2017	2017
2. La elaboración de un segundo diagnóstico que incluye una estimación de la demanda prospectiva de cuidados y un mapeo de Programas existentes que conlleva la identificación de aspectos que pueden modificarse y contribuir a la implementación de una Estrategia en el tema de cuidados sin que exista una gran inversión de recursos de por medio.	2017	2018
3 La elaboración de una estrategia nacional de cuidados, con la participación del gobierno, la academia y la sociedad civil, que contribuya a liberar tiempo de las mujeres para que éstas ejerzan sus derechos humanos.	2018	2018
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable	<ul style="list-style-type: none"> - María de la Paz López Barajas - Alexandra Haas Paciuc 	
Título, departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad sustantiva - Presidenta de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación 	



Correo electrónico y teléfono		- mplopez@inmujeres.gob.mx; tel. 5322-4262 - presidencia@conapred.org.mx; tel. 5262-1490, ext. 5104
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales involucrados	No Aplica
	OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo	ONU Mujeres Personas integrantes de la Academia Personas integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil



7.1.5. Gobernanza de Recursos Naturales y Cambio Climático

Objetivo de Desarrollo Humano vinculado	Objetivo 13. Combatir con urgencia el cambio climático y sus efectos
--	---

5.1. Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Los daños económicos relacionados con los eventos vinculados con el cambio climático han pasado de un promedio anual de 730 millones de pesos en el periodo de 1980 a 1999 a 21,950 millones para el periodo 2000-2012. Este hecho no solamente se debe a la ocurrencia de mayores eventos, sino al aumento en la exposición debido, por ejemplo, a la creciente urbanización. Existen 1,385 municipios que concentran 27 millones de habitantes con alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos.
¿Cuál es el compromiso?	Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de impacto ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Distintas instituciones públicas cuentan con información de vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático. No obstante, esta información no es aprovechada a profundidad para tomar decisiones públicas que permitan responder de forma más adecuada ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos que representen un riesgo para la población. Es por ello que un primer paso para reducir la vulnerabilidad y riesgos ante el cambio climático es identificar toda la información relevante en esta temática y ponerla a disposición del público en formatos abiertos. En segundo lugar, sería deseable establecer la obligatoriedad para que todas las autoridades públicas relacionadas con políticas de adaptación al cambio climático de los tres órdenes de gobierno basen sus decisiones, así como el diseño e implementación de políticas públicas en la información pública de riesgos y vulnerabilidad.
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	- En materia de transparencia su importancia radica en que publicará y concentrará información pública en formatos abiertos sobre vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático con el fin de aprovecharla para mejorar la toma de decisiones.



	<p>- En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la información a publicar se identifica en colaboración con funcionarios y sociedad civil.</p> <p>- En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en la publicación de información sobre vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático, lo que va a permitir valorar y evaluar las decisiones públicas que las autoridades tomen para reducir la vulnerabilidad y riesgos.</p>	
Información adicional	<p>La Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) establece como uno de sus principios, la transparencia y el acceso a la información, considerando que los distintos órdenes de gobierno deben facilitar y fomentar la concientización de la población, poniendo a su disposición la información relativa al cambio climático. En este contexto, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático, la Contribución Determinada a Nivel Nacional ante el Acuerdo de París, así como todas las acciones enmarcadas en esta PNCC, incluyen como componente fundamental la transparencia, rendición de cuentas y trazabilidad de la acción climática. Así, los trabajos formalizados en 2017 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) son un esfuerzo para sistematizar y canalizar adecuadamente la información que se genera a nivel federal en estos temas.</p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Diseñar criterios para identificar y clasificar la información que las dependencias de la CICC tienen sobre vulnerabilidad y riesgos al cambio climático	Diciembre 2017	Diciembre 2017
2. Diseñar cuestionario sobre generación y difusión de información sobre vulnerabilidad y riesgos a cambio climático de cada dependencia de la CICC	Diciembre 2017	Diciembre 2017
3. Enviar el cuestionario a las dependencias que integran la CICC	Diciembre 2017	Diciembre 2017
4. Análisis de respuestas del cuestionario	Enero 2018	Febrero 2018
5. Integración del listado de información sobre vulnerabilidad y riesgos	Febrero 2018	Marzo 2018
6. Preparar y distribuir a CICC un borrador de principios para articulación de la información sobre vulnerabilidad y riesgos a cambio climático	Marzo 2018	Abril 2018
7. Revisar y adecuar los principios para la articulación de información	Marzo 2018	Abril 2018



8. Preparar borrador de arquitectura para plataforma o sistema de información sobre vulnerabilidad y riesgo	Junio 2018	Agosto 2018
9. Revisar el documento de propuesta de arquitectura presupuestal, funcional, técnica y de insumos	Junio 2018	Agosto 2018
10. Construir la arquitectura técnica y funcional para contar con un espacio de consulta donde se aloje toda la información relevante para la vulnerabilidad ante el cambio climático	Junio 2018	Agosto 2018
11. Preparar y cargar la información a la plataforma o sistema para probar el funcionamiento	Junio 2018	Junio 2018
12. Preparación de borrador de la estrategia de comunicación	Junio 2018	Julio 2018
13. Revisar y ajustar estrategia de comunicación en la CICC	Julio 2018	Agosto 2018
14. Lanzamiento de estrategia de comunicación	Agosto 2018	Septiembre 2018
15. Organización y logística del evento de presentación de la plataforma o sistema de información	Agosto 2018	Septiembre 2018
16. Coordinar la difusión de actividades relacionadas con la plataforma o sistema de información, en el marco del SINACC	Agosto 2018	Septiembre 2018
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable	- Juan Carlos Arredondo Brun	
Título, departamento	- Director General de Políticas para el Cambio	
Correo electrónico y teléfono	- juan.arredondo@semarnat.gob.mx; 5490-2127	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	- INECC - Miembros de la CICC - Gobiernos de los estados
	Actores no gubernamentales	- Reforestamos (https://reforestamosmexico.org/) - Consejo de Cambio Climático (C3)



7.1.6. Salud

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado	Objetivo 3. Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades
--	--

6.1. Estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés en la formulación de políticas de promoción y combate a la obesidad	
Abril de 2017 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Salud
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. “De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%”. ⁴¹ La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que “entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%”. ⁴²
¿Cuál es el compromiso?	Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana , además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Es fundamental que quienes participan en el diseño y elaboración de políticas públicas para el combate y prevención del sobrepeso y obesidad hagan públicas sus declaraciones de conflicto de interés, así como sus fuentes de financiamiento. La ciudadanía debe recibir información veraz y oportuna. Existen ejemplos de estudios que han sido financiados por las diferentes industrias sin contar con un rigor académico y con una evidente tendencia que desinforma a la población. En este sentido, contar con una estrategia con el fin de evitar posibles conflictos de interés

⁴¹ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en: http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia_con_portada.pdf

⁴² Ibid. p.8



	permitirá mejores políticas públicas para la atención de la obesidad en México.	
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> - En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la estrategia para la prevención de potenciales conflictos de interés se construye en colaboración con miembros de sociedad civil y academia. - En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que este compromiso permitirá fortalecer que la toma de decisiones públicas se realice con base en evidencia y libre de conflictos de interés. 	
Información adicional	<p>Este compromiso se enmarca en las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso y la Obesidad considerada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, en el eje de México incluyente, como en el Programa Sectorial de Salud.</p> <p>Adicionalmente, está relacionado con el <i>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</i></p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Guía para la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses (CDI) en las políticas públicas relacionadas con la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.	Abril 2017	Agosto 2018
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable	- Eduardo Jaramillo Navarrete	
Título, departamento	- Director General de Promoción de la Salud	
Correo electrónico y teléfono	- eduardo.jaramillo@salud.gob.mx; 5211-3139	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	Instituto Nacional de Salud Pública y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
	Actores no gubernamentales	- Coalición ContraPeso (@Contrapesomx)



El Grupo de Trabajo instalado para el cumplimiento de las líneas de acción del eje de salud del Tercer Plan de Acción 2016-2018 (3PA) ante la Alianza para el Gobierno Abierto —integrado por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Instituto Nacional de Salud Pública, Coalición ContraPeso y la Secretaría de la Función Pública— consideró que el cumplimiento específico de la línea de acción 2 de dicho eje se alcanza mediante la “Guía para la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses (CDI) en las políticas públicas relacionadas con la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes”. Véase la nota aclaratoria en: <https://goo.gl/UC3Njs>

6.2. Instancia tripartita para monitorear y asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de promoción de la salud	
Abril de 2017 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Salud
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. “De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%”. ⁴³ La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que “entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%”.
¿Cuál es el compromiso?	Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Es fundamental que quienes participan en el diseño y elaboración de políticas públicas para el combate y prevención del sobrepeso y obesidad hagan públicas sus declaraciones de conflicto de interés, así como sus fuentes de financiamiento. La ciudadanía debe recibir información veraz y oportuna. Existen ejemplos de estudios que han sido financiados por las diferentes industrias sin contar con un rigor académico y con una evidente tendencia que desinforma a la población. En este sentido, contar con una estrategia con el fin de evitar posibles conflictos de interés permitirá mejores políticas públicas para la atención de la obesidad en México.
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	- En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la estrategia para la prevención de

⁴³ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en: http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia_con_portada.pdf



	<p>potenciales conflictos de interés se construye en colaboración con miembros de sociedad civil y academia.</p> <p>- En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que este compromiso permitirá fortalecer que la toma de decisiones públicas se realice con base en evidencia y libre de conflictos de interés.</p>	
Información adicional	<p>Este compromiso se enmarca en las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso y la Obesidad considerada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, en el eje de México incluyente, como en el Programa Sectorial de Salud.</p> <p>Adicionalmente, está relacionado con el <i>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</i></p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Guía para la prevención, identificación y gestión de conflictos de intereses (CDI) en las políticas públicas relacionadas con la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.	Abril 2017	Agosto 2018
Información de contacto		
Nombre de la persona responsable	- Eduardo Jaramillo Navarrete	
Título, departamento	- Director General de Promoción de la Salud	
Correo electrónico y teléfono	- eduardo.jaramillo@salud.gob.mx; 5211-3139	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	Instituto Nacional de Salud Pública y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
	Actores no gubernamentales	- Coalición ContraPeso (@Contrapesomx)



6.3. Etiquetado frontal de alimentos	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Salud - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. “De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%”. ⁴⁴ La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que “entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%”.
¿Cuál es el compromiso?	Línea de acción: Realizar los trabajos de análisis de información en las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimientales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) sobre la pertinencia de modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal, por medio de un proceso de consulta plural con expertos, los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés; y en caso de que así se determine, inscribir las NOM iniciar el proceso formal de revisión de la NOM a partir de su inclusión en el Programa Nacional de Normalización, de acuerdo con la Ley Federal sobre Normalización y Metrología.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El problema de obesidad puede atenderse de mejor manera gracias a la información para incidir en las decisiones alimentarias de millones de mexicanos. Es por ello que una revisión del etiquetado frontal de alimentos puede mejorar la toma de decisiones de individuos y familias respecto a su alimentación.
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	- En materia de transparencia su importancia radica en que se revisa la información que actualmente se pone a disposición en materia nutrimental, lo cual incide en las decisiones alimentarias de los ciudadanos. - En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la revisión, y en su caso propuestas de modificación, del etiquetado frontal de alimentos se realiza a través de un proceso participativo con miembros de sociedad civil y academia.

⁴⁴ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en: http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia_con_portada.pdf



	- En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que plantea una revisión de una decisión pública.	
Información adicional	Contar con las recomendaciones y el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para realizar las modificaciones pertinentes en materia de legislación de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas, considerando su inclusión en el Programa Nacional de Normalización 2019.	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Ampliar las Mesas de Etiquetado Frontal y de Criterios Nutrimientales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles.	29 de diciembre de 2017	31 de agosto de 2018
2. Aplicar los Lineamientos Generales para evitar el posible conflicto de interés en las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimientales del OMENT ⁴⁵ .	29 de diciembre de 2017	31 de agosto de 2018
3. El grupo de trabajo revisará la evidencia científica disponible sobre el uso y comprensión de etiquetados nutrimentales frontales, desde una perspectiva del derecho fundamental de los consumidores a ser informados.	29 de diciembre de 2017	31 de agosto de 2018
4. Revisar y proponer recomendaciones para regular otros componentes del empaque que influyen en las decisiones de compra, particularmente en los productos alimenticios dirigidos a la población infantil.	29 de diciembre de 2017	31 de agosto de 2018
5. Analizar la pertinencia de modificar las NOM considerando las recomendaciones resultantes del proceso de prueba y validación en población mexicana, así como la regulación de leyendas personajes y promocionales en productos alimenticios dirigidos a la población infantil.	29 de diciembre de 2017	31 de agosto de 2018
6. Llevar a cabo reuniones con los Comités de Consultivos de Normalización pertinentes para presentar recomendaciones de modificaciones a las NOM. ⁴⁶	15 de julio de 2018	31 de agosto de 2018

⁴⁵ Véase nota a pie de página 25 de este documento.

⁴⁶ Al respecto, véase nota aclaratoria:

<http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Nota%20aclaratoria%20COFEPRIS.pdf>



7. Incluir la revisión de las NOM en el Programa Nacional de Normalización.		15 de julio de 2018	31 de agosto de 2018
8. Elaborar el anteproyecto de NOM.		15 de julio de 2018	31 de agosto de 2018
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable		- Eduardo Jaramillo Navarrete - Álvaro Israel Pérez Vega	
Título, departamento		- Director General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud - Comisionado de Operación Sanitario de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	
Correo electrónico y teléfono		- eduardo.jaramillo@salud.gob.mx ; 5211-3139 - aiperez@cofepris.gob.mx ; 5080-5200, ext. 11391	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud.	
	Actores no gubernamentales	Coalición ContraPeso (@Contrapesomx)	



7.1.7. Agua

Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y de las condiciones de saneamiento
--	---

7.1. Sistema Integral de información sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas de agua	
30 de septiembre de 2016 - 31 de agosto de 2018	
Institución responsable de la implementación	Comisión Nacional del Agua
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Uno de los principales retos de la autoridad del agua en materia de administración del recurso, es tener conocimiento real de los consumos que los usuarios de estos bienes públicos. El conocimiento del comportamiento de la extracción de las aguas Nacionales permitirá tomar mejores decisiones de política pública para el mejor aprovechamiento y preservación del recurso.</p> <p>Los desafíos actuales en materia de acceso a agua potable están asociados al crecimiento demográfico y al rápido proceso de urbanización que generan una creciente demanda de servicios públicos para satisfacer las necesidades de desarrollo económico y social. Si bien existen avances considerables en cobertura de agua potable, aún existen desafíos en esta materia. Uno de ellos es la carencia y deficiencia de acceso a este servicio que presentan las zonas urbanas marginadas.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Una de las primeras acciones para mejorar la gestión del agua es fortalecer los procesos de monitoreo y vigilancia de su extracción y uso con el objetivo de conocer con precisión el volumen de consumo y descargas de agua de los grandes consumidores. De esta manera se podría estimar la cantidad de agua que se descarga y cuánta podría reutilizarse mediante procesos de tratamiento y saneamiento. Esta información permitirá impulsar acciones de reúso y descarga cero de los grandes consumidores que en conjunto con la vigilancia y la activa participación de la sociedad civil y las autoridades públicas llevará a liberar volúmenes de agua disponibles para dotar de acceso a las



	<p>personas que viven en condiciones de pobreza en zonas urbanas marginadas. En consecuencia, el primer paso necesario es contar con información sobre el consumo de agua y descargas tanto en cantidad como en calidad.</p>
<p>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</p>	<p>- En materia de transparencia es relevante debido a que su objetivo es la publicación de información acerca del uso y aprovechamiento del agua. - En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que ésta información permitirá impulsar acciones de reúso y descarga cero de los grandes consumidores que en conjunto con la vigilancia y la activa participación de la sociedad civil y las autoridades públicas llevaría a liberar volúmenes de agua disponibles.</p>
<p>Información adicional</p>	<p style="text-align: center;"><i>Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y otros planes sectoriales.</i></p> <p style="text-align: center;"><u>Medición de Aguas Nacionales</u></p> <p style="text-align: center;"><i>Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).</i></p> <p><i>VI. Objetivos, estrategias y líneas de acción.</i></p> <p><i>VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales.</i></p> <p><i>VI.4. México Próspero.</i></p> <p><i>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</i></p> <p><i>Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso.</i></p> <p><i>Línea de Acción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando con ello la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.</i> <p style="text-align: center;"><i>Programa Nacional Hídrico 2014 – 2018 (PNH).</i></p> <p><i>Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.</i></p> <p><i>Estrategia 1.1 Ordenar y regular los usos del agua en cuencas y acuíferos.</i></p> <p><i>1.1.1 Actualizar la expresión de la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas.</i></p> <p><i>1.1.3 Ajustar las concesiones y asignaciones a la oferta y disponibilidad real de agua y a las prioridades nacionales.</i></p> <p><i>1.1.6 Regular cuencas y acuíferos.</i></p>



		<p>1.1.7 Definir los límites de crecimiento en el territorio nacional en términos de disponibilidad del agua.</p> <p>Estrategia 1.2 Ordenar la explotación y el aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos.</p> <p>1.2.2 Realizar acciones para incrementar la recarga de acuíferos.</p> <p>Estrategia 1.6 Fortalecer la gobernabilidad del agua</p> <p>1.6.4 Fortalecer las acciones de vigilancia, inspección y aplicación de sanciones en materia de extracciones y vertidos.</p> <p>1.6.5 Reforzar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes concesionados y asignados.</p> <p>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Agenda 2030 Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>								
Hitos con productos verificables		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agosto del 2017</td> <td>15 de diciembre del 2017</td> </tr> <tr> <td>Diciembre del 2017</td> <td>23 de julio del 2018</td> </tr> <tr> <td>Septiembre del 2017</td> <td>Agosto 2018 (Versión Beta)</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de inicio	Fecha de término	Agosto del 2017	15 de diciembre del 2017	Diciembre del 2017	23 de julio del 2018	Septiembre del 2017	Agosto 2018 (Versión Beta)
Fecha de inicio	Fecha de término									
Agosto del 2017	15 de diciembre del 2017									
Diciembre del 2017	23 de julio del 2018									
Septiembre del 2017	Agosto 2018 (Versión Beta)									
Información de contacto										
Nombre de la persona responsable		- Alfonso Camarena Larriva								
Título, departamento		- Coordinador de Asesores del Director General								
Correo electrónico y teléfono		- alfonso.camarena@conagua.gob.mx; 5174-4020,5174-4021								
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales involucrados	No Aplica								



	OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo	- Reforestamos México (https://reforestamosmexico.org/)
--	---	---



7.1.8. Compromiso proactivo

Compromiso llevado a cabo por iniciativa del gobierno sin la participación de sociedad civil.

8.1. Impulso a la creación de Organismos Operadores Metropolitanos o Intermunicipales de Agua Potable y Saneamiento	
14 de agosto de 2017-11 de julio de 2018	
Institución responsable de la implementación	Comisión Nacional del Agua
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El proceso de urbanización en el país ha dado lugar a una composición heterogénea de ciudades que trascienden los límites administrativos y demandan servicios públicos eficientes y sostenibles. Actualmente, de acuerdo a fuentes oficiales existen 59 zonas metropolitanas en el país, que pueden estar constituidas por municipios que tienen o no conurbación entre sí, pero que pueden compartir otras características funcionales o de política urbana; o por municipios que contienen una ciudad de un millón o más habitantes, es decir, zonas metropolitanas que no rebasan límites municipales; o incluso ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América. La población que reside en ellas asciende a 63.8 millones de personas, lo que representa 56.8 por ciento de la población nacional. De éstas, once sobrepasan el millón de habitantes.</p> <p>Otro lado del fenómeno lo representan los municipios que cuentan con procesos de conurbación física y que pueden estar o no dentro de una de las 59 zonas metropolitanas o que estando en una de ellas, pueden realizar actividades en conjunto. Dentro de este contexto, la asociación intermunicipal se refiere a la colaboración voluntaria de dos o más municipios para resolver un problema común, que en este documento se centra en la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. En el ámbito metropolitano e intermunicipal es posible prestar los servicios de forma conjunta, es decir, mediante un organismo que provea a todos los municipios participantes y que en atención a características políticas, sociodemográficas, economías de escala, situación de los recursos hídricos y conurbación, resulta viable como ente autosuficiente mejor que como entes aislados.</p> <p>Los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales están a cargo de los municipios de acuerdo a las facultades que tienen señaladas en la Constitución Federal en su artículo 115, ésta a su vez les otorga la posibilidad de proveer los servicios de manera inter intermunicipal, es decir, mediante asociación. Así mismo, existe la opción de que los municipios convengan con su respectiva entidad federativa para que ésta preste los servicios, en razón de que no cuenten con los elementos necesarios que le permitan suministrarlos, situación considerada en el artículo 116 del mencionado ordenamiento.</p>



	<p>Conforme a lo anterior, la decisión de crear operadores metropolitanos o intermunicipales escapa de la competencia de la Federación, por lo que su actuar en el tema se debe enfocar en la realización de acciones de gestión, promoción, apoyo e impulso para su creación, a fin de que las autoridades municipales y estatales consideren seriamente la asociación intermunicipal como una forma alterna de prestar los servicios públicos y una estrategia viable para mejorar su provisión a la población y cumplir con el derecho humano al agua.</p>	
¿Cuál es el compromiso?	<p>Lograr que seis zonas del país cuenten con información y guía necesaria para constituir organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento.</p>	
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>De llegarse a implementar la intermunicipalización de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se podrá mejorar la provisión de éstos y beneficiar a la población de los municipios que los integran, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos e hídricos.</p>	
¿Por qué es relevante para los valores de OGP?	<p>Impulsa la asociación intermunicipal como una estrategia para mejorar la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante el trabajo coordinado entre gobierno y sociedad civil.</p>	
Información adicional	<p>Impulsar la prestación intermunicipal de servicios intermunicipal es una línea de acción del Programa Nacional Hídrico 2014-2018. La CONAGUA ha estado trabajando en su implementación. Se abona al cumplimiento del objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos, especialmente a las metas 6.1 y 6.4 de los ODS.</p>	
Hitos con productos verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Selección del contenido del material para la presentación del tema de intermunicipalización para zonas en las que sea factible la creación de organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017
2. Identificación de zonas susceptibles para la creación de organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017
3. Elaboración de material para la presentación del tema de intermunicipalización.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017



4. Convocatoria a reuniones con los municipios que se encuentren en zonas susceptibles para la creación de organismos metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento en tres zonas del país.		Agosto de 2017	Julio de 2018
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable		- Francisco José Muñoz Pereyra	
Título, departamento		- Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	
Correo electrónico y teléfono		- francisco.muniz@conagua.gob.mx; 5174 4000 ext.1340	
Otros actores involucrados	Actores gubernamentales	No Aplica.	
	Actores no gubernamentales		



7.2. Relatoría de la Presentación del Tablero Público de Seguimiento del 3PA

El 3PA se compone de **siete ejes temáticos**:

- 1) Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho.
- 2) Igualdad de género.
- 3) Pobreza y desigualdad.
- 4) Agua.
- 5) Salud.
- 6) Sistema Nacional Anticorrupción.
- 7) Gobernanza de recursos naturales y cambio climático.

Semana de Gobierno Abierto

En el marco de la **Semana de Gobierno Abierto** (*Open Gov Week*), el Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) celebró el 11 de mayo de 2018 la *Presentación del Tablero público de seguimiento del Tercer Plan de Acción 2016-2018 en la Alianza para el Gobierno Abierto* donde se contó con la presencia y participación de la Dra. Gabriela Nava, investigadora del Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP en México, así como de los servidores públicos responsables de los compromisos y miembros de sociedad civil.

Este documento expone la relatoría de la presentación señalada.

1. Presentación del Tablero público de seguimiento

El **objetivo** del evento fue presentar el Tablero público de seguimiento del 3PA a fin de poner a disposición de la ciudadanía una herramienta para conocer el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la OGP, así como exponer los avances de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, a través de un proceso de diálogo e intercambio entre los servidores públicos responsables y las organizaciones que acompañan los compromisos.

La presentación tuvo lugar el 11 de mayo de 2018 de 10:00 a 12:30 horas en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020. Ciudad de México.

Mensaje de bienvenida

El evento fue encabezado por el **Dr. Eber Omar Betanzos Torres**, Subsecretario de la Función Pública de la SFP, quien en su mensaje inicial destacó el compromiso del Gobierno Federal con los principios de gobierno abierto y subrayó la importancia del Tablero público de seguimiento para dar transparencia a los avances y al grado de cumplimiento de los compromisos que forman parte del Tercer Plan de Acción a fin de asegurar su adecuada implementación.

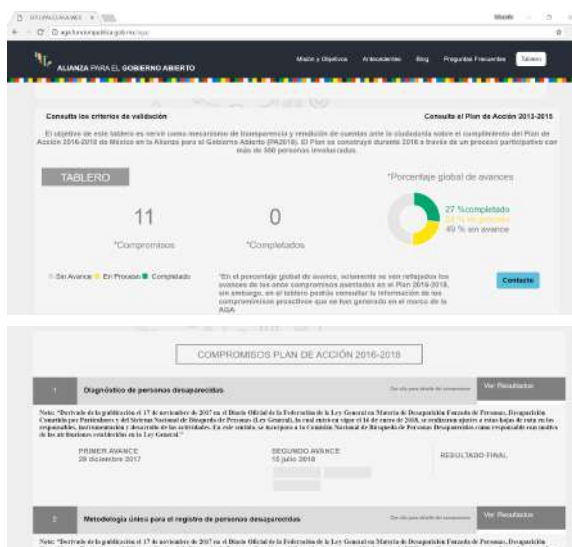


Presentación del Tablero

La **Lic. Alejandra Rascón Rodríguez**, Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional de la SFP, presentó el tablero y explicó los elementos que lo integran, así como la forma en que la ciudadanía puede consultar los avances de los compromisos de 3PA.

Destacó que asegurar el cumplimiento del Plan de Acción requiere del seguimiento puntual al avance de cada compromiso; para ello, se construyó el Tablero público de seguimiento como una herramienta de rendición de cuentas que permite que la ciudadanía pueda consultar el progreso de cada compromiso.

Tablero público de seguimiento del 3PA



Contiene los siguientes elementos:

- Descripción del compromiso.
- Responsables.
- Hojas de ruta firmadas
- Actividades específicas.
- Medios de verificación.
- Resultado final.

Disponible en:

<http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/>

Asimismo, la Lic. Rascón señaló que en dos ejes temáticos se agregaron notas aclaratorias derivadas de ajustes y cambios en el proceso de implementación del 3PA; particularmente en los ejes temáticos de “Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho” e “Igualdad de



Género”, conforme a lo que se señala a continuación:

- **Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho**

*Derivado de la publicación el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación de la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Ley General)**, la cual entró en vigor el 16 de enero de 2018, se realizaron ajustes a estas hojas de ruta en los responsables, instrumentación y desarrollo de las actividades. En este sentido, se incorpora a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas como responsable con motivo de las atribuciones establecidas en la Ley General.*

- **Igualdad de género**

Los documentos reportados como avances en el Eje temático Igualdad de género son el resultado del trabajo institucional con académicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Cabe señalar que las organizaciones de la sociedad civil han seguido trabajando en la retroalimentación de esta iniciativa fuera de la Alianza de Gobierno Abierto, sin embargo, no se ha tenido la oportunidad de consensuar con ellas los documentos reportados, por lo que aún no tienen su aval.

2. Presentación de avances



En un tercer momento, representantes de las entidades responsables de cada eje temático expusieron los avances y experiencias en la implementación de los once compromisos de los siete ejes del 3PA en el siguiente orden:

- A. Igualdad de Género | INMUJERES-CONAPRED
- B. Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho | PGR-CNBP
- C. Pobreza y desigualdad | SEDESOL
- D. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático | SEMARNAT
- E. Sistema Nacional Anticorrupción | SFP



F. Agua | CONAGUA

G. Salud | SALUD-COFEPRIS

A. Igualdad de género

“Quiero destacar [que] como gobierno es un asunto de la mayor trascendencia, porque este trabajo apunta a uno de los núcleos duros para remontar las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos”

María de la Paz López Barajas, INMUJERES

En su intervención, **María de la Paz López Barajas**, Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad sustantiva (INMUJERES), señaló lo siguiente:

- Empezamos con una **visión ambiciosa de sentar las bases para un Sistema Nacional de Cuidados**, con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y de las académicas, de tal manera que pudiéramos impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos domésticos y de cuidados que se producen en el seno de los hogares para lograr una plena igualdad entre hombre y mujeres.
- La **línea de acción** que nos propusimos al inicio del trabajo fue poner en funcionamiento esta estrategia como un sistema de cuidados, con un órgano participativo e incluyente, encargado de diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas que se alinearan a este propósito.
- El 28 de marzo de 2017, en las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se realizó una reunión en la que participaron integrantes de organizaciones especialistas en el tema, representantes de INMUJERES y CONAPRED, así como integrantes del Secretariado Técnico Tripartita en la que las y los participantes estuvieron de acuerdo en que, dados los tiempos, no existía la posibilidad de crear un Sistema Nacional de Cuidados y que el alcance sería la elaboración del modelo de la Política Integral de Cuidados y una ruta de trabajo para su implementación. Asimismo, se discutió el **enfoque que debía tener el diagnóstico**.
- Este diagnóstico se realizó en colaboración con personas expertas en políticas públicas del **CIDE**, el cual se centró en el problema público que tenemos en materia de cuidados en México. Paralelamente, **INMUJERES y ONU Mujeres** elaboraron el documento titulado “Rumbo a una propuesta de Estrategia Nacional para el Cuidado en México”.
- El 29 de noviembre de 2017, se llevó a cabo una reunión en la que estuvieron presentes organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, así como personas pertenecientes a la academia, quienes hicieron **comentarios al documento “Rumbo a una propuesta de Estrategia Nacional para el Cuidado en México”**.
- Para llevar a cabo la consulta amplia, y dado que no se cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la AGA, los documentos serán enviados a académicas y académicos expertos en el tema para su retroalimentación.

B. Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

“La PGR, el CNI y ahora la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas estamos comprometidos



con el gobierno abierto y comprometidos con la aplicación de la ley”

Lic. Adi Loza Barrera, PGR

Para exponer los avances y el rediseño de las hojas de ruta para las líneas de acción del eje Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho, participaron la **Lic. Adi Loza Barrera**, Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental (UTAG) de la PGR, el **Mtro. Abel Galván Gallardo**, Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la PGR, y el **Lic. Roberto Cabrera Alfaro**, Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), destacando lo siguiente:

- El 17 de diciembre de 2017, fue publicada la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda* (Ley General), por lo que fue necesario hacer ajustes a las hojas de ruta de los compromisos.
- En cuanto a la primera línea de acción que se refiere a elaborar un diagnóstico sobre las desapariciones en México a través de un proceso participativo, cabe señalar que se pretendía contribuir al desarrollo de la Ley General, la cual fue construida con la participación de sociedad civil. Por ello, en el momento actual, se propone **elaborar un diagnóstico para el desarrollo del Programa Nacional de Exhumaciones** a cargo de PGR.
- Respecto a la segunda línea de acción, la Ley General considera la elaboración de dos protocolos: el de **Investigación a cargo de PGR** y el de **Búsqueda a cargo de la CNBP**. Respecto al Protocolo de Investigación, la Fiscalía ha sostenido pláticas con representantes de colectivos, familias (víctimas indirectas), y especialistas en la materia, organismos internacionales y la CNBP; este protocolo debe presentarse el 14 julio y será aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Para el Protocolo de Búsqueda, la CNBP cuenta con un consejo ciudadano en el que participan representantes de sociedad civil, familiares (víctimas indirectas) y especialistas.
- Sobre la tercera línea de acción, la PGR elaboró un **estudio diagnóstico que explica cómo se integra operativamente la información de personas desaparecidas y no localizadas** previo a su entrega al Centro Nacional de Información.
- Por su parte, la CNBP, se comprometió a presentar antes del 14 de agosto el Registro Nacional de Búsqueda (la Ley prevé esta entrega hasta el 2019). Asimismo, en la fecha antes señalada se entregará el **Programa Nacional de Búsqueda de Personas**.

C. Pobreza y desigualdad

“Se tiene que intercambiar información para que como nación sepamos quiénes son los beneficiarios de los programas de desarrollo social. Sobre todo por la cantidad de programas que hay y por la cantidad de recursos públicos que se gastan en estos programas”

Mtro. Luis Iñaki Alberro Encinas, SEDESOL

El **Mtro. Luis Iñaki Alberro Encinas**, Director General de Geoestadísticas y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social, señaló lo siguiente:



- El compromiso asumido por SEDESOL en el marco del 3PA materializará a través de la plataforma informática denominada **Sistema de Información Social Integral (SISI)**. Para conformarla se han desarrollado acciones de dos tipos: por un lado, la implementación tecnológica; y por otro, las acciones que apuntan a arreglos institucionales que formalicen y promuevan el uso de la herramienta.
- Se han firmado **25 convenios** con gobiernos estatales y 55 con municipios para intercambiar información de manera estandarizada y homologada, con el fin de poder ingresar y procesar distintos padrones de programas de desarrollo social. Esto en el marco de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.
- El objetivo de los convenios es intercambiar dos tipos de información. Por un lado, registros administrativos que den cuenta de quiénes son las **personas que ya han sido beneficiadas por algún programa** de desarrollo social del estado correspondiente. Por el otro, SEDESOL comparte información socioeconómica autorreportada que permite identificar a potenciales beneficiarios, de acuerdo a sus criterios de elegibilidad.
- Además del elemento tecnológico, un factor clave es la **institucionalización del SISI**. Por lo que se cuenta con una propuesta de modificación a la Ley General de Desarrollo Social que agrega definiciones fundamentales, por ejemplo, no existe una definición de *programa de desarrollo social*.
- Por otro lado, se busca que el SISI sea operado por un **órgano con cierta independencia de SEDESOL** dado que se busca que tenga un alcance nacional, además de que debe contar con legitimidad frente a otras instituciones, academia y organizaciones de la sociedad civil.

D. Gobernanza de recursos naturales y Cambio Climático

Hay que proveer de información útil, pertinente y actualizada a la población, para sustentar la toma de decisiones y disminuir su vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático
Biol. Saúl Pereyra García, SEMARNAT

Para presentar los avances del compromiso, el **Biol. Saúl Pereyra García**, Subdirector de Seguimiento de Acciones para Promover el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señaló lo siguiente:

- Nuestro país está a la **vanguardia en materia de Cambio Climático**; fue el primer país en vías de desarrollo en publicar una **Ley General de Cambio Climático**. Esta Ley establece acciones específicas de mitigación, para la adaptación y de fortalecimiento institucional para la operación de políticas de estado en materia de cambio climático.
- Este compromiso busca articular y publicar de forma accesible información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático. El reto es que el cambio climático trata de una atribución en la que no solamente está involucrada la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sino que además están comprometidas todas las dependencias que conforman la **Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)**, es decir, al menos 14 dependencias.
- La primera actividad fue generar un listado de las fuentes de información disponible a



nivel nacional para medir, evaluar e informar sobre la vulnerabilidad y riesgos a cambio climático, mediante un diagnóstico aplicado a través del **Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación de la CICC**. Actualmente, se lleva a cabo el proceso de integración de una tabla cruzada por tema y dependencias para conocer qué y cómo estamos entendiendo adaptación y vulnerabilidad.

- En cuanto a la actividad de desarrollar los principios para la articulación y publicación de la información asociada a la reducción de la vulnerabilidad, está en proceso definir cuál es la característica de la información de vamos a poner a disposición del público. Se cuenta con un borrador de arquitectura de plataforma con base en una **iniciativa conjunta con Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la SEMARNAT** (Dirección General de Estadística e Información Ambiental y la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático).
- Entre los principales retos se encuentran: la coordinación con dependencias y entidades gubernamentales sobre contenidos comunes; la definición de contenidos y características; la diferenciación de información con base en población objetivo y asegurar la participación activa de OSC.

E. Sistema Nacional Anticorrupción

“Para nosotros [este compromiso] es un insumo que eventualmente nos permitirá replicar esta experiencia e ir implementando a nivel nacional en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”

Lic. Dante Preisser Rentería, SFP

Respecto al eje temático referente al Sistema Nacional Anticorrupción, el **Lic. Dante Preisser Rentería**, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción (UVSNA), de la SFP, expuso lo siguiente:

- La **Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC)** es el área encargada en la SFP de atender el compromiso, y la UVSNA ha sido convocada para que de manera colaborativa, participe en su cumplimiento por su relevancia en el Sistema Nacional Anticorrupción.
- En el momento en que se planteó este compromiso, si bien ya se había aprobado la **reforma constitucional en materia de combate a la corrupción**, se estaban discutiendo las leyes secundarias, lo cual ha tenido impactos en la implementación del compromiso.
- Para atender el compromiso en concreto, la CGOVC cuenta con un **diagnóstico elaborado a partir de la aplicación de una evaluación a los Titulares de los Órganos Internos de Control (TOIC)** entre febrero y marzo de 2017, con el objetivo principal de medir su experiencia, escolaridad, conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes.
- En cuanto a las actividades 2 a 5 de la hoja de ruta —que plantean acciones para elaborar un perfil de puesto—, se llevaron a cabo mesas de diálogo entre personas servidoras públicas de la SFP, académicos(as), especialistas e integrantes de la sociedad civil, con la colaboración del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) para analizar los **perfiles de los TOIC** en la Administración Pública Federal. El análisis se centró en cinco rubros clave: 1) Formación Académica; 2) Conocimientos mínimos



requeridos; 3) Experiencia laboral; 4) Profesionalización en el rubro; y, 5) Mecanismos de evaluación.

- La actividad 6 está relacionada con elaborar una **propuesta de base de datos**, para lo cual la CGOVC elaboró la propuesta de base de datos contemplando los criterios contenidos en el perfil definido en las mesas de trabajo con sociedad civil en el ITAM. Actualmente, está pendiente recibir comentarios de las organizaciones que participaron en las mesas, para contar con la versión final de la propuesta con lo que se concluirán las actividades 7 y 8.
- Se publicó en formato de datos abiertos, la información actual de los TOIC; en colaboración con **Borde Político** se está trabajando en la **plataforma donde se visualizará la información de los TOIC**, desde una perspectiva ciudadana y de fácil consulta.

F. Agua

En relación con el compromiso en materia de Agua, el **Lic. Juan Ernesto García Corona**, Gerente de Inspección y Medición, y el **Ing. Enrique Mejía Maravilla**, Gerente de Calidad del Agua, de la Comisión Nacional del Agua, señalaron lo siguiente:

- Actualmente la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) opera el **programa de medición automatizada de volúmenes de extracción de aguas subterráneas para los usos industrial, de servicios y agroindustrial**, el cual consiste en la recolección y transmisión diaria de datos a servidores de la Comisión. Se cuenta con 1169 estaciones de medición automatizada que corresponden a 869 puntos de uso industrial, 66 de usos múltiples y 284 de servicios.
- Asimismo, se tiene en desarrollo una **segunda etapa** para medir de forma automatizada aproximadamente el **94% del volumen concesionado de agua**, con la incorporación de 5000 estaciones de medición (para operar el programa con un total de 6169 medidores automatizados), toda vez que actualmente se mide solamente al 22% del volumen concesionado en los usos arriba mencionados (industrial, de servicios y agroindustrial).
- El sistema da reportes automáticos de consumos diarios, mensuales y anuales; así como **información individual por número de concesión, por aprovechamiento (punto de extracción) y por número de medidor**. A nivel agregado puede dar información por acuífero, por región hidrológica administrativa, por entidad federativa y nacional.
- Con respecto a la medición de calidad, CONAGUA cuenta con **indicadores de calidad del agua de 5 mil sitios de monitoreo en el país**. Al respecto, se publicará su ubicación, región hidrológica, cuenca, entidad federativa y municipio.
- La información de calidad es generada por laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, con lo cual se garantiza que la información es precisa y confiable.
- La información generada por los indicadores podrá ser aprovechada por la ciudadanía, academia e incluso por instituciones públicas. Por ejemplo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) podrá ver cuáles son los acuíferos con arsénico o la PGR puede dar seguimiento a una demanda ciudadana.



“[La intermunicipalización podrá] permitir una mejor planeación del servicio, una correcta aplicación de recursos públicos y una mayor participación de las autoridades y de la ciudadanía en el cuidado del agua”

Lic. José Antonio Lugo, CONAGUA

Por otro lado, CONAGUA presentó los avances realizados en el compromiso proactivo cuya meta 2018 es “Impulsar la creación de organismos metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento”. Al respecto, el **Lic. José Antonio Lugo**, Jefe de Proyecto de Agua Potable y Saneamiento de la CONAGUA, señaló lo siguiente:

- Si bien de acuerdo con el artículo 115 constitucional corresponde a los municipios prestar el servicio de agua potable, CONAGUA, como coadyuvante, propuso **impulsar la implementación de organismos de operación metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento**.
- Así, CONAGUA identificó y analizó **seis posibles zonas** donde se pudiera mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través de los organismos de operación metropolitanos o intermunicipales; las zonas son: Colima-Villa de Álvarez; Guaymas-Empalme; Puebla; Río Verde-Ciudad Fernández; Uriangato-Moroleón; y, Zona Sureste de Guanajuato.
- En primer lugar se difundió la “**Guía para la constitución de organismos operadores intermunicipales de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales**”, debido a que hay un desconocimiento general en diversos municipios respecto a la forma de intermunicipalizarse.
- Este compromiso se suma a la línea de acción “3.2.5. Apoyar o crear organismos metropolitanos o intermunicipales para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento” del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 y abona al cumplimiento del Objetivo 6 de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos”**, particularmente a sus metas 6.1 y 6.4.
- En las reuniones que se han llevado a cabo con municipios se ha encontrado que en algunos casos no logran reunir una cantidad mínima de usuarios para cubrir los costos de la presentación del servicio; dicha situación puede subsanarse través de la intermunicipalización y así cumplir con el **derecho humano al agua**.

G. Salud

“En materia de prevención y promoción de la salud se requiere de la concurrencia de la sociedad, no hay ningún acto de gobierno, ninguna decisión del Estado unilateral que pueda gravitar sobre el estado de salud de las personas, si las personas no participan”

Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete, SSA

Para explicar los avances en el eje temático de Salud, el **Doctor Eduardo Jaramillo Navarrete**, Director General de Promoción a la Salud de la Secretaría de Salud, expuso lo siguiente:

- Uno de los actos que ejemplifican el compromiso de la Secretaría de Salud (SSA) es la



declaración de emergencia sanitaria del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

- Se ha avanzado con **mecanismos de transparencia y rendición de cuentas**. El Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) es el mecanismo encargado de tomar el pulso de la política pública sintetizada en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.
- Este Observatorio busca ser accesible y de manera abierta informar el estado de la política pública en sus tres ejes: **salud pública, atención médica y regulación sanitaria y política fiscal**. Se cuenta con mesas de trabajo específicas de composición abierta en la que participan academia, sociedad civil e iniciativa privada.
- Con el liderazgo del Instituto de Salud Pública, se está revisando una propuesta de lineamientos en temas de conflicto de interés en agentes privados; señaló que es un reto, ya que normalmente en temas de **conflicto de interés** se tienen muy bien regulado a los agentes públicos, pero no hay legislación o normatividad expresa para los agentes privados.
- Si bien no se puede cerrar la participación del sector privado —dado que son industrias legalmente constituidas y los productos que venden son legales—, debemos tener un pulso muy fino sobre **hasta dónde pueden y deben participar en la discusión de la política pública**, con la claridad de que la responsabilidad de la definición de las normas y de la política pública es facultad del gobierno, en este caso la SSA y la COFEPRIS.
- Las discusiones están basadas en **evidencia científica**, reconociendo **buenas prácticas internacionales** y tomando en consideración la normatividad vigente, sobre todo en lo relativo al etiquetado.
- Probablemente, uno de los retos más importante es la **construcción de confianza y poner a la salud pública por encima de cualquier interés particular** para lograr una estrategia consensuada donde los actores sigan participando, y garantizar la continuidad. Para ello, se tienen dos sustentos: el Programa Nacional de Alimentación y Actividad Física, el cual cuenta con una apertura programática y presupuestal; y el OMENT, mismo que requiere de un blindaje normativo para su continuidad.

3. Preguntas y respuestas

Finalmente, se abrió un espacio para preguntas y respuestas, donde destacaron las siguientes participaciones.

La **Mtra. Marta Ferreyra Clara Ferreyra Beltrán**, Directora de Promoción de Cultura y no Discriminación de CONAPRED, invitó a reflexionar sobre cómo los compromisos presentados afectan de manera diferenciada a mujeres y a hombres, sobre todo aquellos que tienen incidencia directa con las personas; asimismo, instó a visualizar el impacto que tienen los compromisos en las mujeres y hombres. De igual forma, pidió plantearse el tema de **accesibilidad en la construcción de plataformas electrónicas**; de tal forma que estas plataformas no tengan un impacto discriminatorio, pensando en que el propósito es hacer sustantivo lo que ya se tiene mandado por ley, pensar en el derecho al acceso a la información de sectores de la sociedad, como aquellos que no ven, que no leen.



La **Lic. Yarishdy Mora**, Coordinadora de la Coalición ContraPeso, preguntó sobre los aspectos del blindaje al OMENT: 1) ¿De qué forma ingresa el OMENT a la Ley General de Salud, 2) ¿En qué fechas o plazo de tiempo se tiene contemplado? y 3) ¿Bajo qué lineamientos?

El **Dr. Eduardo Jaramillo** precisó que el OMENT inició formalmente a partir del Acuerdo por el que se crea su Consejo Asesor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2014, el cual señala la invitación a participar en el Consejo Asesor a miembros del sector privado. Hoy se está trabajando en una propuesta para que la industria tenga voz, pero no voto, con lo que se limita la posibilidad de que pudieran votar en términos de un interés industrial dentro de un proceso que atañe a los consumidores y al Estado.

La investigadora del Mecanismo Independiente de Revisión (IRM, por sus siglas en inglés), **Dra. Gabriela Nava Campos**, planteó tres preguntas generales para todas las personas participantes: 1) ¿Cuáles son los **retos de implementación**, es decir, cómo estos compromisos han hecho que al interior de las dependencias se modifiquen procesos?; 2) ¿Qué **lecciones se han aprendido** durante el proceso de implementación sobre el diseño de los compromisos?; y 3) ¿Cómo dar **continuidad a los compromisos** para que puedan seguirse desarrollando en el futuro, debido a que son de gran importancia y con potencial transformador?



El **Dr. Eduardo Jaramillo** recalcó la importancia del acompañamiento de la sociedad civil, pues mantener la agenda de la sociedad civil vigente, también blindo los compromisos. Señaló que si bien se ha avanzado en sacar la publicidad de alimentos y bebidas en alto contenido calórico de



horarios de barra infantil, se han presentado otros retos. Por ejemplo, de acuerdo con estudios del Instituto Federal de Comunicaciones, los niños ven televisión después de las ocho de la noche y lo que más ven son telenovelas; por lo que es necesario cubrir esos horarios y abarcar medios de comunicación no convencionales como plataformas de internet.



El **Lic. Juan Ernesto García Corona** de CONAGUA puntualizó que transparentar la información obliga a las y los servidores públicos a tomar mejores decisiones, dado que la sociedad civil puede aportar elementos valiosos para mejorar las políticas públicas. Si bien la propia evaluación de la administración pública, ha llevado a mayor apertura, es necesario que los ciudadanos se sigan apropiando de estos espacios para garantizar la continuidad de los compromisos.

La **Lic. Adi Loza** de PGR apuntó que el reto de implementación para PGR, el CNI y la CNBP fue darse cuenta de que con la aprobación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas ya se habían rebasado las líneas de acción, y el siguiente paso fue adaptarse a este nuevo marco normativo. En cuanto a las lecciones aprendidas, por parte de la UTAG, se buscó hacer sinergia con las áreas responsables de la implementación: la Subprocuraduría de Derechos Humanos, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y la CNBP. En el caso de la continuidad, señaló que los compromisos de Derechos Humanos de este Plan de Acción están respaldados por la Ley General y estos se ven reforzados con el compromiso con la Alianza para el de Gobierno Abierto.

El **Biol. Saúl Pereyra** de SEMARNAT subrayó que en el caso del compromiso de cambio climático, la legislación y la normatividad obliga a las y los servidores públicos a realizar acciones, como la instalación de un Consejo de Cambio Climático integrado no solamente por el gobierno, sino también representantes del sector privado y la academia, lo que permite darle continuidad a las políticas públicas pues no depende de las personas que ocupan los cargos.



La **Lic. Mónica Correa** de SEDESOL explicó que para garantizar la continuidad de la plataforma SISI, por un lado, se busca institucionalizarla por ley e impulsarla normativamente y, por otro lado, señaló que el proyecto forma parte de un financiamiento con el Banco Mundial asegurado hasta 2021. En cuanto al tema de la usabilidad —que es lo que le dará mayor fuerza a la plataforma— es necesario que sea nutrida con información a nivel estatal y federal y que sea utilizada para planeación de política pública.

La **Lic. Yarishdy Mora** destacó la preocupación de la sociedad civil respecto a la participación de la industria. Señaló que en las mesas de trabajo donde participa la industria se ven muchas políticas mermadas por su interferencia. Apuntó que si bien es necesaria la participación de la industria, la preocupación está en el tipo de voz que van a tener en este observatorio. Por ejemplo, hay un historial sobre la intervención de la iniciativa privada en el etiquetado actual, aun cuando el diseño segrega a la población rural, a las personas que no saben leer, etc.

Al respecto, el **Dr. Eduardo Jaramillo** especificó que el OMENT no toma decisiones, no es un órgano ni ejecutivo ni legislativo. La política pública en el caso del etiquetado la lleva COFEPRIS a través del proceso de normalización del Estado mexicano que cuenta con un período de consulta pública. El objetivo del OMENT es mostrar a la opinión pública el comportamiento de la política pública en materia de prevención y combate a la obesidad con indicadores.

La **Mtra. Fiorella Espinosa** de El Poder del Consumidor preguntó ¿cuál es el estatus actual y en cómo dejaría la actual administración la tercera línea acción del eje de Salud en relación con el etiquetado?





El **Dr. Eduardo Jaramillo** señaló que los compromisos han avanzado más lento de lo esperado, pero que se buscará asentar en los libros blancos el proceso para que se le dé continuidad. Por su parte, la **Lic. Alejandra Mota** de COFEPRIS dijo que para los ajustes al etiquetado de alimentos, de ser el caso, se tendría que cumplir con el proceso previsto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



El **Lic. Dante Preisser** de la UVSNA comentó sobre los aprendizajes en la construcción del Plan de Acción y apuntó que es valioso revisar la metodología utilizada para la construcción del mismo. Hacen falta reflexiones más profundas tanto de sociedad civil como de las y los servidores públicos porque en la metodología empleada todo fue muy rápido; es decir, tener la oportunidad de regresar a las instituciones y a las organizaciones para plantear compromisos más apegados a lo que la normatividad permite, o apegados al contexto. Por ejemplo, en el caso del Sistema Nacional Anticorrupción se hubieran dado proyectos mucho más específicos que hubieran potenciado la normatividad que en aquel momento se estaban discutiendo.

Cierre

Finalmente, la **Lic. Alejandra Rascón Rodríguez**, Titular de la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, señaló que para la construcción del **Cuarto Plan de Acción de México en OGP**, se tomó la decisión de solicitar al Comité Directivo el cambio de México al grupo de países que llevan a cabo sus procesos en años impares, para que de esta forma se garantice que la próxima administración se involucre desde el inicio en el proceso y así garantizar el compromiso al más alto nivel, por lo que se deberá presentar el Cuarto Plan de Acción a más tardar el **31 de agosto de 2019**.



Equipo de la Secretaría de la Función Pública que participó en la elaboración de este Reporte:

Arely Gómez González
Secretaría de la Función Pública

Eber Omar Betanzos Torres
Subsecretario de la Función Pública

Redacción:

Eduardo Vargas Ortiz
Director de Gobierno Abierto

Nadia Salazar Anderson
Subdirectora de Proyectos de Transparencia

Revisión:

Alejandra Rascón Rodríguez
Titular de la Unidad de Políticas de Apertura
Gubernamental y Cooperación Internacional

Adriana de la Rosa Zapata
Directora General Adjunta de Apertura
Gubernamental

Servidores públicos de las instituciones responsables de los compromisos que hicieron posible el cumplimiento de los compromisos del 3PA y participaron en la elaboración de este Reporte:

Procuraduría General de la República

Adi Loza Barrera
Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura
Gubernamental

Dulce Jozeline Hernández Velázquez
Directora de Participación Ciudadana y Gobierno
Abierto

Abel Galván Gallardo
Titular de la Fiscalía Especializada en
Investigación de los Delitos de Desaparición
Forzada

Fernando Lorenzo Diego Muñoz
Director General del Eje de Planeación y
Normatividad de la Fiscalía Especializada en
Investigación de los Delitos de Desaparición
Forzada

José Antonio Pérez Bravo
Coordinador de Asesores de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

José René Gómez Mendoza
Asesor de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Roberto Cabrera Alfaro
Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas

Martha Clemencia Gonzalez Aguilar
Directora de Área

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Guillermo del Río Hernández
Titular del Centro Nacional de Información

Maribel Meza Parra
Directora General Adjunta de Información del
Centro Nacional Información

Melissa Rodriguez Segura
Directora de Información del Centro Nacional de
Información



Secretaría de la Función Pública

Christian Noé Ramírez Gutiérrez
Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control

Dante Preisser Rentería
Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción

Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Director General Adjunto de Organización y Planeación

Efraín Guadarrama Pérez
Director General de Análisis, Diagnóstico y Formulación de Proyectos en materia Anticorrupción de la Administración Pública Federal

Gabriel Basilio Navarrete
Director de Profesionalización de Órganos de Vigilancia y Control

Ruth Joana Vargas Lugo
Directora de Difusión del Sistema Nacional Anticorrupción

Orion Gabriel Guerrero Franco
Director General Adjunto de Ingeniería de Sistemas

José Juan Mota Torres
Subdirector de Seguimiento a Proyectos de Innovación del Sistema Nacional Anticorrupción

Secretaría de Desarrollo Social

Luis Iñaki Alberro Encinas
Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios

Mónica Correa Mendoza
Directora de Operación y Análisis Tecnológico

Instituto Nacional de las Mujeres

María de la Paz López Barajas
Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad sustantiva

Danelia Savage Rodríguez
Directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombre

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación

Alexandra Haas Paciuc
Presidenta

Paula Cristina Neves Nogueira Leite
Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

Martha Clara Ferreyra Beltrán
Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Juan Carlos Arredondo Brun
Director General de Políticas para el Cambio Climático

Saúl Pereyra García
Subdirector de Seguimiento de Acciones para Promover el Desarrollo Sustentable

Secretaría de Salud

Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General de Promoción de la Salud

Lucero Rodríguez Cabrera
Directora de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables



Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Alvaro Israel Pérez Vega
Comisionado de Operación Sanitaria

Alejandra Mota
Coordinación de etiquetado de alimentos y
bebidas no alcohólicas

Instituto Nacional de Salud Pública

Simón Barquera Cervera
Director del Centro de Investigación en Nutrición
y Salud

Bárbara del Castillo Niño
Enlace para Gobierno Abierto

Estefanía Rodríguez
Investigadora

Comisión Nacional del Agua

Alfonso Camarena Larriva
Coordinador de Asesores del Director General

Francisco Casillas Iglesias
Asesor del Director General

Juan Ernesto García Corona
Gerente de Inspección y Medición

Enrique Mejía Maravilla
Gerente de Calidad del Agua

Mónica López Hernández
Coordinadora del Área de Medición

Francisco José Muñiz Pereyra
Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y
Saneamiento

José Antonio Lugo Álvarez
Jefe de Proyecto de Agua Potable y Saneamiento



La Secretaría de la Función Pública agradece a todas las personas involucradas en el cumplimiento de los compromisos del Tercer Plan de Acción 2016-2018 de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto.

México
Reporte de autoevaluación de fin de término
Plan de Acción 2016-2018
Alianza para el Gobierno Abierto
02 de octubre de 2018